BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXXVII - Tomo XXIII | LA CORUÑA, AGOSTO DE 1942 | Número 268

LA MITOLOGÍA DEL AGUA EN EL NOROESTE HISPÁNICO (1)

Discurso de D. Fermín Bouza Brey

(CONCLUSIÓN)

III

Entre los diversos aspectos que presenta la creencia animista de las aguas, figura la que supone la población de éstas por seres miríficos, por genios de especial carácter que en nuestra tierra logran específicas diferencias. Cítanse en nuestros relatos tradicionales, en primer lugar, los «encantos», que moran, además de en las cuevas o minas, en las fuentes y en los ríos. Estos seres, en el sentir de nuestros primitivos actuales, son, en Galicia, hombres y mujeres esclavizados por el diablo, que disponen de grandes tesoros, que andan muy bien portados y que no mueren jamás; pero siempre están pensando en la manera de que los desencanten y les dejen, una vez libres del poder demoníaco, vivir entre cristianos. Lence Santar, que les ha dedicado un bello artículo, refiere el emplazamiento de estos seres misteriosos por tierras de Mondoñedo, y de los lugares que cita, la mayor parte son fuentes o ríos de la comarca. Apenas hay corriente de agua sin encanto en nuestra tierra; así, vgr., en el Miño, a su paso por tierra lucense, uno de estos seres atraviesa diariamente la

(1) Véanse los números 265 y 266 del BOLETÍN.

corriente encima de una hucha, con un gorro en la cabeza, y es tradición constante que la gallina con polluelos anuncia que en la fuente próxima a donde se vea hay un encanto guardador de tesoros. Por esto un romance inédito nos habla de la cristianización de una fuente. Procede de La Guardia y se expresa en estos términos:

Mañanita de San Juan,
al tiempo que alboreaba,
bajó la Reina del Cielo
al pie de una fuente clara,
lavando su blanco pecho
y también su blanca cara.
—Dichoso de aquel que venga
a esta fuente por agua,
pensará que lleva agua
y lleva sangre sagrada.
Oyó la hija del rey,
en altas torres que estaba,
si más pronto se vistiera,
si más pronto se calzara,
cogiera su cantarillo
y iría a la fuente por agua.
—¿Dónde vienes, hija mía,
tan temprano y tan madrugada?
—Vengo a la fuente, Señora,
por coger la flor del agua,
y también vengo a saber
si tengo de ser casada.
—Casadita, sí, por cierto,
pero bienaventurada;
siete hijos has de tener,
todos de capa y espada,
cinco han de ir a la guerra,
dos han de vencer batalla
y una hija que tuvieres
será princesa de España.

Si cupiera aquí un análisis de los elementos internos de la composición, aparte de los extrínsecos que demuestran la presencia de un original gallego, dedicaríamos especial atención a la «flor del agua», cuyas virtudes procedería examinar dentro de los ritos adivinatorios.

Tampoco nos detendremos en los ritos de desencantamiento, por no pertenecer de directo modo al tema enunciado; pero sí citaremos que entre los modos de ahuyentar

de las fuentes estos genios ahora maléficos y que sustituyen, sin duda, a otros que antes han sido protectores, figuran los conjuros y las oraciones. Así, en una inédita de la parroquia orensana de Rabiño, para recitar al acostarse, constan estas estrofas:

María Santísima me dixo: —Durme e pousa,
non teñas medo a ningunha cousa.
Cantan os galos, andan as luces,
son os anxeliños que andan ás cruces;
cruz no monte, *cruz na fonte,*
nunca pecado alí encontre,
nin de noite nin de día,
un Padrenuestro e un Avemaría.

Una especie de encantos son los «gigantes», habitadores de nuestros castros, compañeros, sin duda, de los que viven en las grandes profundidades marinas, toda vez que, según muchos informantes campesinos, «os encantos, en chegando certo tempo que está disposto, vanse ao mar pol-o río abaixo», al mismo tiempo que se les lanza un conjuro: «Xigante —se le dice al habitador del castro de Arén, en Cerdedo—, pol-o poder do ouro mourisco, vaite ao mar xuntarte aos teus parentes e déixame feliz». Rastrear esta mitología —dice Risco— es labor inédita todavía.

El padre Miño es habitado por gran variedad de genios acuáticos. En nuestras investigaciones folclóricas hemos precisado, aparte de los encantos, que son denominación general también de todos estos seres, las «feiticeiras», los «xacios», los hombres-peces y las «lavandeiras».

Las «feiticeiras» aparecen en una tradición del Peso, en Melgazo (Portugal), pues cuando una persona precisa atravesar el río Miño para venir a Arbo, ha de traer en la boca un pequeño canto rodado que le impida hablar durante la travesía, porque, de otra suerte, las «feiticeiras» métense con ella. El silencio —dice el mitólogo lusitano que recoge la costumbre—, gran agente ritual en cosas de magia y religión, impediría, sin duda, la salida de los espíritus habitadores de las aguas, representados por las llamadas «feiticeiras».

Los «xacios» tienen su guarida en los profundos pozos del río, denominados de Chouzán, de Parleira, de Curbaceira y otros, cuando pasa al pie del gran castro de Marce, en el país de Monforte de Lemos. Presentan figura humana y esto

les permite vivir tanto en la tierra como en las profundidades del agua. En una ocasión —refiere el ilustrado párroco de Vilar de Ortelle, recogiendo la tradición de su parroquia—, un vecino ha visto una «xacia» hermosísima a orilla del Miño. Díjole ésta que si la bautizaba quedaría desencantada y se casaría con él. Como tuviesen los hijos del matrimonio demasiada afición al agua y en una ocasión tardasen en salirse de ella, incomodóse el padre y les increpó: «¡Marchaos, hijos de una xacia!». El matrimonio no fué feliz. La «xacia» decidió marcharse a sus abismos fluviales; mas sus compañeros los «xacios» la descuartizaron por haberse hecho cristiana, y sus restos han sido vistos flotando sobre las aguas.

En esta leyenda aparece clara, a nuestro entender, la filiación germánica de los seres descriptos. Son análogos a los Nixe y las Nixinas de las creencias indo-europeas, especie de ondinas o sirenas pobladoras de las aguas, caracterizadas por sus frecuentes alianzas matrimoniales con los hombres.

Los hombres-peces, tan famosos en las leyendas náuticas, en cuya existencia creyó con extraña actitud —según califica Marañón— la clara mente experimental de Feijóo, también existen en el río Miño para la rústica mente de los ribereños del puerto de Semande, y en todas las comarcas próximas se conserva la leyenda del hombre-marino.

Las «lavandeiras» son damas citadas por Rodríguez López como habitadoras de nuestras fuentes. Ya en la tradición de Bretaña existe el mito de las lavanderas nocturnas, especie de brujas, que cuando están lavando invitan al transeúnte a retorcerles la ropa, y si lo hace el invitado en el mismo sentido que ellas y no en el contrario, puede darse por perdido. El rastro del mismo mito lo hallamos en Galicia, en ciertas cántigas de perdida significación, que pueden ser explicadas por esta creencia. Recordemos dos bastante vulgarizadas:

Meniña, ti eres o demo
que me andas atentando;
que no río, que na fonte,
sempre te encontro lavando.

Eu paséi por Vilariño,
por Vilariño cantando,
as mozas de Vilariño
quedan no río lavando.

En ambas composiciones, a primera vista sosas, sin gracia ni conclusión lógica, hallamos un paralelo entre el diablo y la moza que lava; en la otra, el que pasa por el lugar donde están lavando las mozas, canta mucho, como para espantar su miedo. En ambas cántigas se emplea un lenguaje anfibológico, por no llamar directamente bruja o ser diabólico a la moza que se pasa la vida lavando.

Es posible que relacionado con este mito se encuentre el respeto con que el pueblo gallego rodea al pájaro que denomina también «lavandeira», el aguzanieves castellano, el andarríos en una zona que va de Salamanca al centro de Aragón, la nevareta, nevatilla, pajarita de las nieves, etc., en alemán «bachstelze», cuyo nombre gallego, tan relacionado con el agua, no deriva de tradición romana, en cuyo seno recibía el ave el nombre de «motacilla» explicado por Varrón «quod semper movet caudam».

Tal variedad de dioses menores de nuestro panteón acuático movió la discreta inspiración de algún vate tudense, que recogió, sin duda, leyendas populares en una poesía dedicada *Al Miño*, dada a luz en un periódico local:

Algunos dicen que en callada noche,
cuando rizan las ondas suaves brisas
y de la luna el rayo melancólico
las aguas ilumina,
bajan al Miño, entre mil nubes de oro,
las vírgenes que habitan el Olimpo,
y entre juegos y danzas y algazara
agítanse en el río.
Y con sus voces, voces celestiales,
cual si los himnos del amor cantaran,
cantan del Miño la hermosura heroica
en sus ondas de plata.

Cuando el cristianismo quiere arrojar de la mente popular estos dioses, coloca en su lugar a santos como la Santa Mariña, que salida del Miño, según tradición de Cortegada, en Orense, sólo acepta una capilla desde la cual se vea el río de donde surgió, saliéndose del altar o poniéndose de espalda, en tanto no se dió cumplimiento a este deseo de la imagen. O narra leyendas tan llenas de ingenuidad y candor como aquella que trata de justificar el que las aguas del mismo río, al

pasar por uno de los pozos más hondos, en lugar de formar tumultuosa corriente, se deslicen mansamente, obedeciendo la voz de la Virgen María, que al atravesar en su vida terrenal aquellos parajes, ordenó dulcísima: «Río Miño, vai caladiño, non me despertes ao meu meniño».

IV

Murguía, el insigne Murguía, insigne por haber iniciado en Galicia tantas floridas sendas de estudio, dedica al culto de las aguas, en uno de sus libros, una amena lección. Cuevillas, el prehistoriador y etnógrafo sagaz, ha iluminado con nuevas luces el culto de las fuentes en el Noroeste peninsular. Tan ancho es el campo de trabajo, que a todos se nos puede reservar una parcela en él.

Por de pronto, hay que agregar al objeto de la investigación lo relativo a las lagunas y al mar como ente sagrado.

Nos interesa de modo principal el hallazgo de datos con que averiguar lo referente a las viejas teogonías prerromanas de nuestra tierra, mejor que seguir el rastro de los dioses del panteón greco-romano relacionados con las aguas, salvo en cuanto oculten primitivos cultos. Dejemos, pues, a las fuentes célebres, cuyas virtudes cantó la antigüedad en los poetas clásicos, las fuentes Bandusia, la Helicona o de Hipocrene, que hizo brotar Pegaso, la de Clitor, en la Arcadia, y la fuente siracusana de la ninfa Arethusa, la de Patrás, frente al templo de Deméter, y la de Cassotis, ante el de Delphos, en la Phócida, o la de Mercurio, en la puerta Capena de Roma, para interesarnos más por la fuente Divona y los lagos sagrados de la región de Tolosa, entre los celtas de la Galia, de las tribus Tectosages y por las aguas del Rin, sagradas entre los germanos.

Prescindamos también de la leyenda dorada de las aguas, nacida de los textos hagiográficos, al santificar los cursos de agua o los manantiales prestigiados por hechos, trabajos, martirios o simple paso de santos cristianos, cuando no por milagros relatados en los libros sagrados del cristianismo, como el cambio del agua en vino o la marcha sobre las ondas, que hacen objeto de respetuoso recuerdo al río Jordán o al lago de Tiberiades.

Ahora nos importa la directriz que marca el paganismo céltico, tan próximo al animismo con su culto directo a los fenómenos acuáticos.

Faltan casi en absoluto referencias en los historiadores clásicos que tratan de Galicia sobre el culto de las aguas. Una alusión de Plinio a las fuentes del río Támaris que sitúa en Cantabria, manifestando que el visitante que encontraba secos sus tres nacientes debía considerar el hecho como mal presagio, según aconteció al legado Lartius Licinius, que murió a los siete días, constituye aportación literaria casi única. Sin embargo, en las fuentes literarias del naciente cristianismo, al prohibirse ciertas prácticas, se viene en conocimiento de algunos ritos de este culto hídrico de la primitiva Galecia. Escuchemos a San Martín, arzobispo de Braga, cuando truena diciendo: «Numerosos son los diablos que, expulsados de los cielos, presiden el mar, los ríos, las fuentes y los bosques, a los que los hombres ignorantes de Dios verdadero les hacen sacrificios: en el mar adoran a Neptuno, en los ríos a las Lamias, en las fuentes a las Ninfas, en los bosques a las Dianas, todos ellos malignos demonios y espíritus infernales que dañan y atormentan a los infieles que no saben defenderse con el signo de la cruz». Y seguía sus diatribas contra los que encendían cirios a las fuentes y echaban en ellas pan y vino.

Por el mismo tiempo, en la Galia, otro apostólico varón, San Cesáreo de Arlés, amenazaba con el fuego eterno en sus encendidos sermones a los que hacían sacrificios o dirigían oraciones a las fuentes, y les recordaba a los cristianos que tal hacían las palabras de Mateo: «Nemo potest duobus dominis servire». Y conminaba a las personas que van a las fuentes, a los estanques o a los ríos a lavarse por la noche o en las primeras horas del día de San Juan.

Y San Eloy, obispo de Noyón, repite casi las mismas palabras de San Martín bracarense: «No hagáis ceremonias diabólicas en las fuentes...» Y los Concilios XII.º y XVI.º de Toledo, como antes los de Arlés, Auxerre, Tours y Northumbría, prohiben en sus cánones esos ritos paganos.

Las fuentes más importantes de conocimiento de este culto primitivo las tenemos, en Galicia, en la epigrafía romana. Si bien los dioses autóctonos han sido asimilados por las

ninfas, sin embargo aun conservamos memoria suficiente de tres númenes acuáticos: Bormánico, Edovio y Navia.

El dios Bormánico, que recibió culto en Vizela (Minho), es un numen de agua termal. Para nosotros se relaciona con el dios ligur Borvo o Bormo, que ha recibido culto en la Galia y que ha dado su nombre en la topografía francesa a lugares tan afamados por otros motivos como los denominados Bourbon o Borbón. En la Galia ha sido asimilado a Apolo, después de la conquista romana.

Edovio es el dios de las aguas termales de Caldas de Reyes, en las inmediaciones de cuyo manantial ha aparecido el único epígrafe conocido que le fué dedicado por Adalus Cloutai. Si este culto hubiese perdurado desde los tiempos del Bronce, hubieran podido ser utilizados en él los magníficos vasos del tesoro recientemente descubierto allí, cuya importancia científica nos cabe la honra de haber sido los primeros en apreciar, puesto que su riqueza de oro purísimo solamente en un rito religioso tiene lugar adecuado. Dechelette asigna al culto animista de las aguas un desenvolvimiento muy anterior a la época céltica, y cita estaciones termales cuya virtud curativa era ya objeto de ofrendas en los tiempos neolíticos y de la primera Edad del Bronce.

La diosa Navia o Nabia parece haber tenido un culto más generalizado. A los siete epígrafes que hasta ahora se le consideraban dedicados, hay que sumar los dos de Braga, uno, una ara recientemente descubierta, que reza

NABIAE
RVFINA
VSLM

(Rufina cumplió de buen grado el voto hecho a la diosa Nabia), y otro el celebérrimo inscripto en el monumento que Célico Fronto dedicó a Tongoenabiago, toda vez el supuesto que se venía haciendo de ocultar dicho onomástico el nombre de la diosa Nabia, fundado en encontrarse en una fuente, ha sido confirmado plenamente con el hallazgo en el mismo lugar, con motivo de excavaciones para preservar de deterioro al monumento, del ara que va descripta, en donde el nombre de la diosa aparece separado, sin prefijo, sufijo ni aditamento de adjetivo alguno.

Un episodio extraño relacionado tal vez con el culto del Miño y ocurrido en el siglo v, y más concretamente en el año de 469, queremos recordar ahora. Nos referimos al conocido y misterioso hallazgo de que da cuenta nuestro Idacio, obispo de Aquas Flavias, con estas palabras: «En las regiones de Galicia vense distintamente algunos prodigios y señales misteriosas. En el río Miño, como a unas cinco millas del municipio de Lais, cogiéronse cuatro peces de aspecto y figura nunca vistos, los cuales, según referencia de los que los habían capturado, que eran hombres cristianos y piadosos, presentaban varios signos consistentes en letras hebraicas y griegas, números latinos de eras, en esta forma CCCLXV, y un círculo con los meses del año a igual distancia unos de otros». Este pasaje, del que no se ha dado todavía explicación satisfactoria, puede tal vez referirse a figuras de peces arrojadas a las aguas como ofrenda a la deidad protectora de la pesca, para obtener la multiplicación de ésta.

Un canónigo orensano, D. Juan Casas, sostiene que los Auregenses y Auregia y Aunona o Anna son una misma cosa aplicable a Auria. Según él, como los germanos rendían culto a las ninfas de las aguas, y la ciudad de Auria estaba situada alrededor del maravilloso manantial de las Burgas, decoro de la ciudad de Orense, la voz Auria de los céltico-romanos se transformó, en labios de la gente sueva, en Anna, que en la hechicería germánica significa «el rey de los annos», genio maléfico con ropaje de neblina y corona de fuego que se paseaba durante la tarde por las orillas de los ríos acechando a los mancebos para atraerlos con palabras seductoras hacia los abismos acuáticos. Júzguese como se quiera esta elucubración, es curioso hacer notar cómo en un paraje del Miño se sitúa la fuente de Ana Manana, abundante de leyendas, cuyo nombre recuerda al genio germánico, rey de los annos, de que habla el miembro distinguido del cabildo orensano.

El culto a las lagunas es uno de los aspectos variados que presenta el culto al agua. A pesar de no ser Galicia país de lagos, en los pequeños que existen se conservan tradiciones animistas de vida bajo las aguas, que solamente queremos enunciar, pues su estudio daría considerable extensión a nuestra síntesis: Doniños, Carreira, Antela, son lugares donde la tradición señala ciudades sumergidas; mas, como ob-

serva Risco comentando a Cabal, no se deduce de las leyendas gallegas al respecto, que vivan en las lagunas de Galicia las almas de los muertos, sino que más bien se considera por el pueblo que en ellas están encantados los que moraban en el pueblo hundido, ciudad lacustre que ha sufrido el castigo de sus pecados, como en la laguna de Maside, vgr., por no querer los habitantes recibir a la Virgen María o a otro personaje santo que llegaba caminando.

Singular mención merece la «Lagoa Sacra», laguna de unos veinte ferrados de sembradura, sita en lo alto del monte entre Olives y Seoane, ya en el municipio de Forcarey, que presenta en todo su perímetro vestigios de amurallamiento. Cuéntase que en sus inmediaciones se ha librado una gran batalla y que los cadáveres han sido arrojados al lago, y ésta es la causa del amurallamiento para evitar profanaciones. Constituye este caso uno de los más claros vestigios de consagración de un lago. Su mismo nombre indica su condición de sagrado, y su amurallamiento, explicado por el folclore debidamente, como para evitar profanaciones. Es el caso del lago Saint-Andéol, en Francia, citado ya en el siglo VI por Gregorio de Tours como objeto de sacrificios y banquetes, de variadas ofrendas de lienzos, de pan y de quesos que eran arrojados a su seno, para evitar lo cual se erigió en sus proximidades una capilla a San Hilario que no bastó, juntamente con otras prevenciones, para evitar que llegase hasta nuestros días este culto ancestral con las mismas ofrendas rituales de vestimentas, de provisiones y de monedas, ejemplo de persistencia que cita admirado el mitólogo Saintyves, que le dedicó un notable artículo.

El mar también es para nuestras gentes un ser venerado. Un escritor brasileño, Gustavo Barroso, consagrado al estudio de la tradición de aquel inmenso país americano, se expresa con su imaginación ecuatorial de esta suerte: «Tudo o que é grande, poderoso, infinito, se exprime con uma sílaba: Deus, Céu, Fé, Bem, Lei, Dor, Sol, Luz, Ar, Ser, Voz, Cruz, Mar... Parece —escreveu Pierre Loti— que esa palabra tem en sí própria «algo de imensa, con não sei que tranquilidade donada». E é esa imensidade misteriosa que nos faz medo. Porque nada amedronta mais o homem do que o mar... E o medo é o mais forte sentimento que fere o homem en face do mar. Depois é que vem a admiração!»

El mar, para nuestros primitivos actuales, está poblado de seres misteriosos que denomina en general «encantos», como ya hemos podido advertir en anterior capítulo. «Es un sagrado lo de la marina, señor», refería un pescador de nuestras costas a un escritor economista gallego. Y una informante de Santa Uxía de Ribeira contaba cómo el diablo, hambriento, solicitaba de un pobre pescador, desde la orilla, que le guardase algo de lo que él estaba cocinando en su barca, porque él —el Malo— no podía atravesar el mar, que es sagrado. La solemne bendición de la extensión marina, tan frecuente aun hoy en nuestros pueblos costeros, originada por este temor popular, es una de las más poéticas páginas de nuestra etnografía.

V

Esta religión primitiva del agua va acompañada, como todo culto, de las ritualidades necesarias. Hemos considerado tres grupos de ritos principales: ritos profilácticos y de fecundidad, ritos adivinatorios u oraculares y ritos pluviales.

En los ritos profilácticos es preciso considerar que lo que interesa con relación al culto acuático no son las propiedades curativas de los manantiales en sí, que han determinado en todos los tiempos una corriente de simpatía utilitaria hacia ellos, sino aquellos otros nacientes que, lejos de ostentar cualidades medicinales, vierten agua ordinaria y común, pues se da el caso que en Galicia no conservan aquéllas ceremonia alguna de liturgia popular que refleje antiguos ritos, sino que son precisamente las fuentes de agua natural, sin elementos minero-medicinales, las que esconden en su linfa para el labriego gallego los númenes antiguos, y a las que por ello atribuyen virtudes que la ciencia médica no vislumbra siquiera. Los edículos colocados sobre las fuentes de agua común conteniendo bienaventurados del santoral cristiano o muchas veces imágenes de la Madre de Dios en diversas advocaciones, revelan la lucha sostenida por la Iglesia para arrojar de las fuentes a los dioses del paganismo de las viejas teogonías del Noroeste hispánico.

No es posible relatar, siquiera en índice, la gran cantidad de fuentes denominadas por el vulgo «santas» o «sagras», atribuyéndoles virtudes milagrosas referidas a la sa-

lud. Por lo general, se hallan cercanas a un santuario, cuyo santo epónimo es invocado al hacer el rito, que encierra un fondo de paganía. Es al nacer del sol, o al ponerse, cuando hay que aplicar el agua; es la de siete fuentes, cogida sin hablar con nadie durante la jornada; es la captada en un vaso virgen y después de utilizada, lanzada hacia atrás por la sacerdotisa rústica; es la vena que nunca ha secado; es la que hay que usar nueve días seguidos sin que caiga una gota siquiera fuera del recipiente; es la que hay que mezclar con el aceite de la lámpara que arde ante el Sagrario en la más próxima iglesia; son, en fin, ceremonias mágico-religiosas, rastro secular del viejo culto que estudiamos.

En otras partes de la Península existen análogos fenómenos. Es famoso entre los recuerdos de la orfebrería romana, el plato de Otañes, pátera hallada en la provincia de Santander, que muestra, en su cincelada labor, el culto rendido a las aguas de una fuente con virtudes medicinales, cuya ninfa, escondida bajo el nombre de Salus Umeritana, aparece recibiendo la ofrenda de un sacerdote y un pastor, en tanto otras escenas muestran a un anciano recibiendo de un esclavo el agua que ha de devolverle la salud, y a dos jóvenes trasegando el líquido a un tonel, a fin de transportarla a otros países.

Más revelador es lo ocurrido en la fuente situada en las inmediaciones de Nuestra Señora de la Luz, en la sierra de Murcia, en cuyo punto fué hallado un santuario hispánico con exvotos de bronce. Esta fuente, denominada «Fuensanta», era visitada procesionalmente por el pueblo todos los años, hasta el siglo XVII, «lo que prueba —dice nuestro ilustre amigo D. Cayetano de Mergelina—, hasta tiempos recientes, la fe hoy perdida en la virtualidad de las aguas». Análogo hecho de la adoración de una fuente aparece también en el santuario prehistórico del Collado de los Jardines, en la provincia de Jaén.

No son solamente las aguas de ríos o de fuentes determinadas las que se emplean en ritos profilácticos. Virtudes semejantes se atribuyen al rocío caído en la maravillosa noche de San Juan, noche en que Galicia se suma con su alma plena a la tradición europea, y en muchas de nuestras aldeas se revuelcan desnudos en la amanecida, para aprove-

char las virtudes curativas del prodigioso «orballo». Y virtud sobrenatural tiene el agua puesta a serenar y recogida, con las hierbas olorosas sumergidas en ella, antes de que salga el «ojo del sol», dicha noche. Es la celebrada agua de hierbas de San Juan, que sirve para nuestras abluciones en tan señalado día.

Porque es de notar que los ritos de profilaxis se aplican tanto a la curación corporal como a la espiritual, aspecto que entonces debemos denominar rito purificatorio. Este carácter tienen la mayor parte de las abluciones y de los baños, como el de las nueve ondas de La Lanzada o de Teixido. Y a este propósito debe recordarse al «pecten jacobeus», símbolo de purificación para la leyenda de Santiago, reflejada en tradiciones como la genealógica de los Ribadeneiras, lo que parece confirmar el concepto de sagrado que reviste el mar para las gentes de nuestras costas.

Entre los ritos que en Galicia recuerdan la fuerza reproductora de las aguas, figuran las prácticas con cántaros de agua y trozos de pan empleados para la atracción amorosa, las de hacer beber agua en que se hubiese cocido un hueso de difunto a las parturientas y, de modo especial, la del bautismo en el vientre materno, hecha a la media noche en las orillas de los ríos, que ha relatado con gracejo poético Muruais, describiendo una de tales ceremonias bajo un puente que cruza el río Lérez.

Pero en donde queremos detenernos más, por la ausencia de investigación existente acerca de ello, es en las ritualidades que tienen por objeto la solicitud de que el agua descienda benéfica sobre la tierra y la fecunde. Distinguiremos los ritos impetratorios de lluvia, de los contrarios a que este fenómeno se produzca, bien para impedirlo en exceso o por su inconveniencia para la cosecha y su recolección, bien para totalmente otros agentes atmosféricos como el granizo, las tormentas y las nieblas, como perjudiciales a los cultivos agrícolas.

Entre los impetratorios de lluvia que en Galicia alcanzan una generalidad como ningún otro rito de este género, destacan los ejecutados mediante inmersión de imágenes y objetos piadosos pertenecientes a la religión cristiana, pero que están sustituyendo históricamente a los viejos ídolos del paganismo. Entre los opuestos a que se produzca la lluvia y

demás fenómenos relatados, figuran los dedicados al conjuro de seres tempestarios o malos espíritus acuáticos, provocadores de aquellos estados atmosféricos perjudiciales, como los «nubeiros», los «tronantes» y los «escoleres».

Los antiguos númenes productores de lluvia o que la traían oportunamente, han sido sustituídos, según resulta de nuestras investigaciones, en la mente popular, por santos diversos, pero de manera principal por San Bartolomé, San Pedro, San Cristóbal, Santa Mariña, Santiago el Mayor, San Lorenzo, la Virgen María y San Miguel, sin que por esto deje de solicitarse el auxilio del titular de cada parroquia. Ya lo insinúa el refrán: «Chuvia na semán da Ascensión, cría nos trigos mourón; pro é un regalo San Pedro co seu canado, San Cristobo co seu cobo, Santa Mariña ca súa regazadiña, Santiago co seu canado, San Lourenzo co seu caldeiriño penzo, Nosa Señora ca súa ola e San Miguel co seu tonel».

Estos santos hidróforos son considerados como tales, a nuestro entender, por las particulares circunstancias que a cada uno le señalan las leyendas hagiográficas; y así se consideran hidróforos aquellos que han perecido por el suplicio del fuego, elemento al que vence el agua, como Santa Mariña o San Lorenzo; aquellos que de algún modo se relacionan con las aguas, como San Cristóbal, portador de Cristo a través de un río, y aun aquellos que, como San Bartolomé, se relacionan con dolencias de la piel, herpes, eczemas y otras dermatosis a que el pueblo aplica cura hídrica, debido a que, según una versión del *Flos Sanctorum*, el santo ha sido desollado vivo. Parécenos, no obstante, que, por encima de todo, determina la cualidad de hidróforo de un bienaventurado su colocación en el calendario durante las épocas en que la lluvia se hace indispensable.

La inmersión de los «sacra» viene practicándose desde la antigüedad más remota, y su persistencia actual obedece, si no a una fe común a los pueblos antiguos y modernos, a creencias tan estrechamente emparentadas, que hacen pensar en la certeza de una a modo de herencia colectiva. Así entre los griegos alcanzó notoriedad eminente el baño de Pallas, cuyas ceremonias, descriptas por Calímaco, persistían aún en el siglo V de nuestra Era. En Roma, describe Ovidio en sus *Fastos* el baño sagrado de Venus, y largo sería el relato de las abluciones purificatorias exigidas por las religiones orien-

tales, acogidas tardíamente por el paganismo romano a la caída del Imperio, de alguna de cuyas religiones, como la de Mithra, existe en Galicia algún rastro arqueológico. Entre los pueblos germanos cita Tácito el culto a la diosa Herta, que exigía sacrificios humanos, una de cuyas ceremonias consistía en la sumersión de la diosa en las aguas de un recóndito lago. La difusión del rito de inmersión puede decirse que abarca a toda Europa. En España destaca más en las regiones del Norte, y en Portugal y el país vasco-navarro es en donde mayor semejanza guardan con las ceremonias rituales gallegas.

Para conocer mejor una típica ceremonia de esta clase en Galicia, situémonos mentalmente en la parroquia orensana de San Verísimo de Deva, viciosas tierras de praderías y de maizales, en un valle soleado, que riegan miles de arroyos, afluentes todos del río Deva, que atraviesa la comarca. Estamos en agosto, y desde su capilla, aislada de uno de los lugares de la feligresía, traen procesionalmente a la imagen del glorioso San Bartolomé hacia la iglesia parroquial, en donde ha de celebrarse su novenario. Arde la tierra bajo un sol fastuoso, y los maizales se mustian sin alcanzar su desarrollo. El estiaje ha suprimido los manantiales más débiles, y el río aparece dormido en su curso bajo los alisos ribereños, como exangüe por la constante evaporación. El cortejo procesional se aproxima al río, atraviesa el puente, y la imagen es bajada al pequeño arenal.

—*Bañémoslo, remojémoslo, chapucémoslo para que conceda la lluvia.*

—*No hagáis tal* —grita un vecino poderoso—, *yo lo afianzo; el Santo concederá lo que se pide, sin necesidad de meterlo en el río.*

La procesión sube a alcanzar de nuevo el camino, y es fama que antes de llegar a la iglesia, o durante la novena, el Santo concede el agua benéfica.

Lo mismo ocurre con el San Cipriano de Meréns y con el Santiago de Cortegada, en cuanto a la caución para impedir de ser sumergidos en el Miño. En cambio, San Lorenzo de Ouzande, San Pedro de Parada, Santa Marta de Albeos y tantos otros en donde la costumbre de la fianza no existe, son sumergidos irremisiblemente por costumbre de que no hay memoria. En otros puntos limítanse a salpicar a las

imágenes o a lavarles el rostro, como sucede con San Clemente de Brión.

En cuanto a la simple rogativa, elemento cristiano en el que se encajan las prácticas paganas, son famosas en Galicia las de la Virgen de Reza, en Orense, y las de la Virgen de Chamorro, en Ferrol. No hemos hallado, en cambio, en nuestra investigación, ejemplos de inmersión de cruces o de reliquias, como sucede en la Bretaña francesa y puede decirse que en toda Francia.

No perdamos de vista que aquella ceremonia de inmersión de la imagen de San Bartolomé que hemos descripto, se desarrolla en el río Deva, cuya radical recuerda al latín *divus*, divino.

* * *

En este simple enunciado de cuestiones relacionadas con las viejas religiones hídricas, hemos prescindido, de propósito, de muchos aspectos, y hemos enunciado simplemente otros que esperan al investigador en este ángulo de Europa, que no sólo ha sido, en frase de Paul Claudel, la «última zancada de Santiago, que no se detiene sino en donde concluye la tierra», sino el descanso forzado de errantes razas seguidoras del Sol, que por haberle visto, como los soldados de Décimo Junio Bruto, apagarse solemnemente cada tarde en las aguas del Océano, admirarían el poder de éstas una vez más con secreto terror; de esta tierra enamorada por las nieblas y labrada sutilmente del «orballo», surcada de ríos y guardada por mares prolíficos, cincelada por las lluvias de acero y perlada por los rocíos de las más castas auroras, de la cual podemos decir con otro poeta:

> ...país de las aguas corrientes,
> donde mi infancia halló cobijo;
> el amor a las cosas transparentes
> me viene evidentemente de ti.

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

INTERESANTE PIEDRA DE ARMAS

En una casa existente en el lugar denominado Campo Verde del Rizal, en la parroquia de San Vicente de Lagoa, término municipal de Alfoz, propiedad de los herederos de D. José María Montenegro,



Piedra de armas existente en el Museo Provincial de Lugo y que se supone perteneció al castillo de la Frouseira

culto escritor, miembro de número electo de la Academia Gallega, fallecido en 1934, conservóse muchos años esta piedra de armas.

Según nota que dicho señor entregó con el escudo, al cederlo para el Museo Provincial de Lugo, no hay noticia alguna fehaciente de su procedencia, pero es creencia tradicional que perteneció al castillo de la Frouseira (Valle de Oro), cuyo señorío ejerció el ma-

riscal Pedro Pardo de Cela, próximo a la citada parroquia y de cuya fábrica nada actualmente se conserva, por haber sido mandado demoler de orden de los Reyes Católicos, una vez decapitado en la Plaza Mayor de Mondoñedo, y tal vez poco antes, según algunos, el mariscal, el 7 de diciembre de 1483.

Examinada la piedra de armas de referencia, puede corresponder perfectamente a la época citada, no sólo por la tosquedad de su factura, parecida a las de otras fortalezas similares coetáneas, sino hasta por su misma forma, dispuesta para ser empotrada en los muros, sin adornos ni agregados heráldicos, poco en armonía con la rudeza de los tiempos, porque si bien triunfaban a la sazón en Europa y en buena parte de España las ideas del Renacimiento, es lo cierto que en Galicia eran todavía muy poco perceptibles.

No dejan de suscitar asimismo algún interés los dos cuarteles, mejor dicho, los dos escudos gemelos que se ven en dicha piedra y los cuales corresponden, el de la derecha, al apellido Pardo, que ha solido representarse siempre por el águila rampante, y el de la izquierda, al de Castro, cuyos son los seis roeles en él significados, dándose la curiosa coincidencia de que Pardo era el apellido del famoso mariscal, como hijo que fué de Juan Núñez Pardo, señor de la fortaleza de Cela, y Castro el de su mujer, D.ª Isabel, hija del primer conde de Lemos D. Pedro Alvarez Osorio y de D.ª Beatriz de Castro, hermana del duque de Arjoña y sobrina del obispo de Mondoñedo D. Pedro Enríquez de Castro, durante cuyo pontificado tuvo lugar el casamiento y con éste la causa originaria del proceso y muerte del señor de la Frouseira. Por todo ello, dióse probablemente representación heráldica en el escudo de armas al nuevo linaje con el cual entroncaba uno de los más preclaros y poderosos de Galicia, sin exceptuar el de Andrade, a cuyo servicio había estado hasta entonces el inquieto mariscal. Por eso, tal vez, y también para hacer pública exhibición de la nueva y provechosa alianza, vense ambos cuarteles en sendos escudos separados, aunque parejos, y no dentro de uno solo, como seguramente ocurriría si uno y otro apellido fueran exclusivamente llevados por la misma persona.

Hay otro dato que contribuye a prestar cierta verosimilitud a la atribución del mencionado escudo de armas, y es que, como escribe Pulgar, citado por Villaamil y Castro, la Frouseira fué una de las cuarenta y siete fortalezas derribadas por los Hermandinos en 1480, muchas de las cuales se vieron al punto reedificadas por sus dueños

y, según ocurrió con aquélla, entregáronse después, en su condición de «nuevas», al gobernador D. Fernando de Acuña, para ser definitivamente demolidas, destino sufrido por la Frouseira, como consecuencia de la rebeldía de su último señor.

De todo lo expuesto, así como de la proximidad entre el sitio en que hasta ahora fué conservada la piedra de armas a que se refieren estas notas y el monte de la Frouseira, cuya imponente mole parece aún amenazar a todo el hermoso valle que se asienta a sus pies, se deduce que puede ser atribuida a Pedro Pardo de Cela, si no con seguridad, con bastantes probabilidades de acierto.

M. Vázquez Seijas.

PARALELISMOS Y DIVERGENCIAS ENTRE EL ARTE ROMÁNICO DE GALICIA Y LEÓN

(SUGERENCIAS PARA UN ESTUDIO)

Entre todos los estilos artísticos que tomaron carta de naturaleza en León y Galicia durante la Edad Media, fué el románico el que tuvo más expansión y raigambre, y, por lo tanto, es en el que de un modo más preciso pueden notarse las principales características, emanadas, ya de las influencias externas, o de las condiciones geográficas del suelo donde se alzaron los monumentos.

León y Galicia, desde la época romana, debido a la última división territorial llevada a efecto, formaron una sola provincia —fusionados galaicos y astures— bajo la denominación común de «Gallecia» en la división en 96 provincias llevada a cabo por Diocleciano.

Cuando el Imperio romano perdió su hegemonía en nuestro suelo, y las hordas bárbaras se repartieron la Península, al constituírse el reino de los suevos, quedaron nuevamente León y Galicia sujetos al mismo poderío, puesto que los límites nuevos, avanzando hacia el corazón de España, podían localizarse en el río Esla, quedando sólo fuera del reino suevo

las llanadas de Campos, denominadas de antiguo Campos Góticos, fecundadas por el río Cea, límite de los astures y últimos confines de la actual provincia de León.

Corrieron luego ambas regiones igual suerte al dominar el país los godos, cuyos episodios nos dejó reflejados el obispo gallego Idacio en las trágicas páginas de su notable *Cronicón*.

Los musulmanes hiciéronles sentir, casi al mismo tiempo, el yugo de la invasión, y al formarse, con los primeros alardes de reconquista, el reino astur-leonés, continuó Galicia ligando su suerte a la de León. Aun más, al constituírse el reino leonés con personalidad aparte del asturiano, un rey criado en Galicia, Ordoño II, fué el que consolidó su trono de una manera permanente sobre el antiguo campamento que, en el siglo I de nuestra Era, levantaran, entre las vegas del Torio y Bernesga, las romanas cohortes de la Legión VII[a].

Esta continua relación histórica, parece abonar la idea de un completo paralelismo entre el arte de ambos reinos, y, sin embargo, no es así. Galicia y León tienen escuelas artísticas de una personalidad tan distinta, como diferentes son los paisajes de la tierra donde se alzaron los monumentos. La común historia sólo ha logrado marcar en una y otra tierras ligeros paralelismos o cuñas de influencia.

Mientras el estilo románico no llegó a formarse, los que le precedieron, con la denominación de prerrománicos, tuvieron en ambas regiones una gran difusión. Ningún edificio hay en tierra leonesa correspondiente al período visigótico, y entre las cuatro provincias gallegas sólo queda como testigo de aquellos tiempos la iglesita de Santa Comba, de Bande, por lo que el estudio comparativo de éste estilo no puede ser llevado a efecto.

León fué el cerebro de España durante la décima centuria, cuando la espléndida cultura mozárabe formó una escuela que se difundió a las localidades limítrofes; y así Santander, Valladolid y Galicia tienen en el arte de esta época como modelos a los edificios leoneses. Galicia, especialmente, se inspiró en la iglesia de Santiago, de Peñalba, en El Bierzo, y, como una réplica de ella, nació la linda capillita de San Miguel, enclavada en el celebérrimo monasterio de Celanova; a la vez que la desaparecida de Vilanova, con sus arcos murales interiores, respondía a una imitación del ábside leonés de

la iglesia de Santo Tomás de las Ollas, y la iglesia de Santiago, levantada después de la destrucción de Almanzor, tenía sus capiteles semejantes a los del pórtico de Escalada, como lo confirma el aprovechado en una de las columnas del triforio, descubierto por el señor Carro.

Mientras que en León aparecen escasas influencias de arte asturiano dentro de lo mozárabe —salvo algún capitel aprovechado en Escalada—, en Galicia se hacen éstas muy palpables, especialmente en la ornamentación de los edificios, usándose con persistente frecuencia una ruda labor de funículos, tal como en el pie de altar de San Pedro de Rocas, y ventana con celosía de la capilla de Francelos, en cuyo edificio hay, también, fustes con trenzados y capiteles de hojas carnosas, cuya filiación con lo empleado en Naranco y Lena es indiscutible. Cuando el arte mozárabe gallego no imita, es muy pobre en ejecución, como lo demuestran las ventanas geminadas de Santa Eufemia de Ambía. La imitación a lo leonés llega, dentro de este arte, hasta el grupo moviliar, pues la perdida cruz del monasterio de Samos, a juzgar por los dibujos de ella publicados, que fué donada al citado convento por el abad Brandila, hacia el año 1030, tiene, a más de su identidad en la forma, bastantes analogías, entre las que figuran el nudo central, la inscripción del reverso, su formulismo y hasta la hechura de las letras y el modo de abreviar las palabras, con la cruz votiva que se conserva en el Museo Arqueológico de León, procedente de la mencionada iglesia de Peñalba, a la que fué cedida por el rey D. Ramiro II.

El monumento leonés donde las influencias asturianas son más patentes —además de la pila que se conserva en San Isidoro—, es ya de época tardía, de 1063, y en él desapareció todo lo esencial mozárabe, siendo reemplazado por el arte que, por aquel entonces, comenzaba a florecer, influído por lo bizantino y que se denominó «románico». Este edificio fué la iglesia con narthex y pórtico de San Isidoro, construída por Fernando I para que sirviera de panteón real y para guardar los restos del doctor sevillano, que desde la capital andaluza habían sido llevados a la nueva corte de León y Castilla. Los capiteles historiados del panteón real de San Isidoro son las muestras más arcaicas de la escultura románica de León y Galicia, y tienen tan marcada personalidad,

son de una factura tan libre, que, ajenos do todo bizantinismo, nos dan a conocer que el arte nacido en nuestro suelo hubiera podido desenvolverse y llegar a producir obras maravillosas sin necesidad de recurrir a imitaciones de un arte extraño. Pocos años duró entera esta iglesia, puesto que D.ª Urraca la amplió, desapareciendo la obra de carácter estructural asturiano y siendo reemplazada por otra de tipo totalmente románico, que, a la vez, fué superedificada por el arquitecto Pedro Deustamen, bajo el reinado de Alfonso VII. De todas estas modificaciones resultó el templo actual, con tres naves, cubiertas con bóvedas de arista las laterales y de medio cañón la central; crucero con bóveda de cañón y arcos polilobulados y tres ábsides semicirculares en la cabecera. Todo ello siguiendo la norma de la escuela francesa borgoñona.

En 1093 se terminó la iglesia de San Esteban de Corullón, de una sola nave, que llevó bóveda de cañón y conserva su ábside semicircular, el pórtico a los pies, sobre el que se alza una torre cuadrada y una preciosa puerta con capiteles de rizadas hojas, y un fuste de columna, retorcido.

En 1075, o sea doce años después que San Isidoro, de León, se comenzó a edificar la notabilísima catedral de Santiago de Compostela, cuya obra continuaba, bajo la dirección del maestro Mateo, en el año 1217. Su planta es de tres naves, cubiertas con bóvedas de arista las laterales y de medio cañón la central; lleva crucero de tres naves también, girola y absidioles en ésta y en los brazos del crucero, y, sobre la nave central y el crucero, corre un triforio hermosísimo, con huecos geminados al interior, formando en conjunto un notable monumento, el mejor seguramente que produjo en el mundo la escuela denominada angevina.

Conocidos ya los principales ejemplares fechados que el románico alzó en Galicia y León, se puede descender a la minuciosidad de un análisis comparativo. Desde luego, las escuelas arquitectónicas de San Isidoro y de la catedral compostelana son totalmente diferentes, por lo que hay que buscar las analogías en el elemento ornamental. La portada santiaguesa de las Platerías, terminada según unos autores en 1078, y según el señor Gómez-Moreno en 1103 —que parece lo más acertado— tiene cierto parecido en sus esculturas con

las de la portada del Perdón, de San Isidoro, de León, obra indudable de la reedificación llevada a efecto en el siglo XII, analogías que ya hizo ver el investigador francés M. Bertaux. La portada de la iglesita de Corullón, con su columna de fuste retorcido y sus capiteles riquísimos de follajes rizados, es un anticipo de la de las Platerías, donde los temas iniciados se desarrollaron en toda su riqueza, haciendo de ella el ejemplar verdaderamente clásico.

Una iglesia, dentro del románico gallego, que sigue la huella de la primitiva de San Isidoro, de León, edificada por Fernando I, es la Corticela, en Santiago, que tiene tres naves, ábsides cuadrados, más saliente el central, y columnas sencillas en las divisiones de las naves, y que a pesar de su aspecto de obra antigua no pasa de los primeros años del siglo XII, siendo un caso arcaizante que tiene su gemelo en la iglesia de Corcubión.

La catedral compostelana fué el modelo para todo el arte románico gallego de altos vuelos, quedando sólo independizadas de su tiranía artística en cuanto a arquitectura, las humildes iglesias que fueron creando el tipo de lo que verdaderamente puede ser clasificado como escuela gallega. Formóse ésta evolucionando de las sencillas plantas de una nave rectangular, cubiertas de madera, rematando en ábsides cuadrados, más estrechos que ellas. Este modelo se transforma y va tomando mayores proporciones: primero, en una sola nave, como en Santa Eulalia, de Espenuca; después, con tres naves y ábsides semicirculares, como en los templos de Santiago, en La Coruña, y el de Bergondo; y continuando el desarrollo del tipo, se produjeron iglesias de tres naves y girola, cubiertas sus naves de madera, tales como la primorosa de Santa María de Cambre, quedando el abovedamiento general para los edificios más apegados a lo compostelano y para aquellos otros que, por sus grandes proporciones lo requerían, siendo ejemplos de ello las interesantísimas iglesias de Carboeiro, Santa María del Sar, Colegiata de La Coruña y las catedrales de Orense, Lugo y Tuy, en las que la imitación de la de Santiago hácese bien precisa, a pesar de los valiosos intentos de originalidad que en ellas pueden observarse.

No pudo sustraerse la región leonesa de sentir el peso del arte decorativo compostelano, y ello se nota en los restos

que se conservan de la antigua catedral de Astorga, construída entre 1080 y 1093, y derribada para hacer el monumento gótico actual, y se rastrea la misma inspiración en los capiteles de la iglesia de San Julián de la citada ciudad; en la portada de la ermita de la Piedad, en La Bañeza; en la de la sala capitular del monasterio de San Miguel de las Dueñas, fundado en el año 1153, y en la del monasterio de Carracedo, donde, además de los elementos decorativos que tanto se parecen a los de la llamada catedral vieja en Santiago, sostienen sus nueve bóvedas cuatro columnas monolíticas, de fuste fasciculado, siguiendo en ellas el tipo de las que se levantaron en la sala de la Limosna, del palacio arzobispal, construído a mediados del siglo XII por el célebre Gelmírez, y que andando el tiempo formaron los grandes haces de columnas características del arte gótico en su postrera etapa.

Por el contrario, una iglesia leonesa, la de San Pedro de Montes, parece haber influído en el desarrollo de las cubiertas de la Colegiata de La Coruña, pues ambas tienen el detalle, poco común, de llevar arcos fajones intermedios entre los que descansan directamente sobre los pilares, apoyando éstos, a su vez, sobre ménsulas. La primacía de Montes es notoria, puesto que fué construída en pleno siglo XII, mientras que la iglesia de La Coruña cerró sus bóvedas el año 1302.

El modelo popular de las pequeñas iglesias de León es casi siempre de una sola nave —en algunos casos de dos—, cúbrense con bóvedas de medio cañón y llevan por cabecera un ábside semicircular. No obstante, hay algunas techadas con armaduras de madera, siguiendo la costumbre gallega, tales como las de San Fiz y Santiago, en Villafranca del Bierzo, Santa Marina de Somoza y Andiñuela, en Maragatería; la de Villanueva de Valdueza, sita en la región berciana; la de Villarmún, en la ribera del Torio; la de Robles, de Laceana, y las de Candanedo y San Adriano, en el ayuntamiento de Boñar, en plena montaña. También las hay con cabeceras cuadradas en las Bodas, Carracedelo, Escalada (capilla), Santa Marina de Somoza y Andiñuela, y la reformada de Santa Colomba de Somoza. A esto se reducen las concomitancias que se pueden hallar entre el románico gallego y el leonés, siendo, por el contrario, tantas las diferencias, que a primera vista puede notarse la filiación geográfica de un monumento de las citadas regiones.

En una iglesia románica leonesa se verá, analizándola en conjunto exteriormente: un cuerpo rectangular, del que se destacan sendos contrafuertes que sirven de contrarresto a los arcos cinchos de la bóveda; portada casi siempre lateral y sencilla; canecillos de figuras varias sosteniendo el alero del tejado, y ábside semicircular, precedido, en muchos casos, de otro pequeño tramo rectangular, más estrecho que la nave.

Veamos ahora una de tipo gallego: cuerpo rectangular, sin contrafuertes; portada a los pies; alero sostenido por arquillos o modillones, y ábside cuadrado más estrecho que la nave y con contrafuertes, saliendo a escuadra de los muros laterales, simulando los últimos una continuación de la pared que sirve de cabecera.

Si tan sumamente marcadas se hallan las diferencias entre lo románico gallego y leonés, en lo que a obras arquitectónicas se refiere, no menos precisas se muestran en la labor ornamental.

Influye en ello, de un modo especialísimo, el material constructivo empleado. Mientras que los canteros gallegos tuvieron que desbastar sillares graníticos de grano grueso y de gran dureza, los leoneses tenían a mano caliza fina y bellos mármoles; de ahí que las obras gallegas —excepción hecha del Pórtico de la Gloria, de Santiago— tengan una apariencia de tosquedad, comparadas con las delicadas tallas leonesas. Pero dicho sea con imparcialidad, lo rudo de las esculturas graníticas de la escuela gallega tiene una belleza extraordinaria, por aparecer los conjuntos más enérgicos y dar la sensación de obras bocetadas simplemente por una mano genial.

Además de las diversas características que dan a conocer fueron distintos los mazoneros de Galicia a los de León, hay un detalle muy significativo que lo confirma, y es la escasa identidad de las marcas lapidarias, tan abundantes en todas las construcciones levantadas entre los siglos XI al XVI.

Los canteros gallegos dejaron sus signos en los sillares dándoles unos tamaños tan enormes que, en su mayoría, ocupan toda la piedra donde han sido hechas, oscilando su tamaño en unos treinta centímetros; mientras que los que trabajaron en la provincia de León los hicieron en tamaño menor,

no pasando los más grandes de unos diez centímetros, siendo el edificio en donde las proporciones son más exageradas la antigua iglesia del monasterio de Carracedo, situado en El Bierzo bajo y bastante cercano a Galicia.

En cuanto a las formas que ostentan dichos signos, son también en su mayoría diferentes. En los monumentos leoneses abundan los de trazo sencillo, tales como cruces de simples líneas, dardos, ballestas, triángulos, letras, cabezas de pájaros, cuadrados, cuadrados con diagonales, ángulos rectos, y algunos de carácter mágico como el macrocosmos o sello de Salomón, y otros menos corrientes, mientras que en los edificios gallegos se ven cruces rehundidas y en relieve, inscritas a veces dentro de un círculo, anillos unidos por una cruz, círculos radiados, llaves, ganchos, hoces, hachas, veneras, escudos, tijeras, martillos... No obstante estas capitales divergencias, hay algunos signos comunes con los leoneses, debido, acaso, a su sencillez, y que sólo se diferencian en el mayor tamaño, entre los cuales se encuentran las letras, sueltas o unidas en enlaces, cruces, ángulos, dardos, ballestas, macrocosmos y otros varios que no son sólo comunes al arte de León y Galicia, sino que se extienden por toda España y aun pueden verse en edificios del extranjero, por lo que se ha pensado en el carácter de internacionalidad que debían tener los gremios o sociedades de mazoneros durante la Edad Media.

De todo esto dedúcese que las influencias del románico leonés en el gallego, y viceversa, no son más que ligeras aportaciones llevadas por los artistas que querían imitar lo visto en la región limítrofe, sin que se note grandemente la comunidad de la pequeña historia local. Las influencias históricas son más palpables en lo que se refiere a la importación de escuelas extranjeras, llegadas a nuestro suelo por la protección dispensada por Alfonso VI a los franceses y por la constante convivencia que se tuvo con la nación fronteriza, debida a las peregrinaciones que, desde ella, venían a ver el sepulcro del Apóstol Santiago, siendo la vía de peregrinos el brazo tendido en la Edad Media a todos los influjos de internacionalidad.

Acaso estas mismas importaciones del arte mundial a Compostela hayan sido las originadoras de esa maravilla del

Pórtico de la Gloria, en el que se ve de un modo preciso una inspiración verdaderamente clásica, de origen griego, que también se hizo patente en el grandioso monasterio de San Benito, de Sahagún, como puede verse en una notable talla de la Virgen, de aquella procedencia, que se custodia en el Museo Arqueológico de León.

De esta disparidad de escuelas artísticas, desarrolladas independientemente dentro de provincias limítrofes, se deduce la gran importancia que para el estudio de la historia del arte tiene la Geografía. Puede decirse que, al igual que en las obras de la Naturaleza, en éstas del ingenio humano, y dentro de su cualidad psíquica más privativa, preside la teoría de la unidad dentro de la variedad, y hay que reconocer que hasta el arte, lo más espiritual que tiene el hombre, hállase influído e inspirado por la madre tierra, y, de ella, como un conjuro, va surgiendo la arquitectura, que, cuanto más buena sea, habrá de entonar con el paisaje entre el cual se eleva y con la tonalidad, ya brumosa o despejada, del cielo que la cubra.

Jose María Luengo.

CUCHILLO DE SÍLEX DEL SAVIÑAO

Estos finos instrumentos aparecen desde el Paleolítico superior hasta el comienzo de la Edad de los Metales, tanto en yacimientos de cuevas como en sepulcros al aire libre, bien sean éstos de los diversos tipos dolménicos o de simples cistas.

En Galicia se han encontrado algunos ejemplares, más o menos incompletos, de cuchillos de sílex, si bien no en tanta cantidad ni tan grandes como en otras regiones españolas, debido quizá a las continuadas depredaciones de que a diario son objeto las mámoas de nuestras necrópolis, por parte de los buscadores de tesoros y aun por los excavadores —escarbadores, diríamos con más propiedad—, que, sin preparación para ello, se lanzan a estas empresas, imposibilitando y haciendo estériles posibles exploraciones posteriores.

Algo de esto ha ocurrido con una mámoa situada en el monte de San Antonio da Broza, en tierras del Saviñao.

El antedicho monte viene a quedar comprendido dentro del triángulo que forman los tres primeros grupos de mámoas señalados en el concienzudo estudio dedicado a esta comarca por los eruditos investigadores que la exploraron en 1929 (1), y casi a la mitad de la línea que va del «Grupo da Cruz de Forcados» al «Grupo do monte da i-A», o de Vilacaiz a Tor.

Existe en el repetido monte una mámoa de grandes dimensiones cuya anta fué bárbaramente tratada por aquellos buscadores a que más arriba nos referimos, que destrozaron el megalito para «romper el encanto» y evitar que otros se llevaran el oro que ellos no encontraron. Al excavarla más tarde un señor maestro, cuyo nombre ignoro, encontró numeroso acervo de material de sílex en desorden, sin que mezclados con él apareciesen restos de cerámica ni otra clase de vestigios.

Entre las piedras de sílex se encontraron dos hermosos cuchillitos: uno de color blanco, que está en mi poder, gracias a la intervención de mi culto y buen amigo D. Cesáreo Saco, y otro de color morado y de tipología análoga al anterior, que el excavador envió a Madrid y cuyo paradero actual ignoro.

El cuchillo que yo guardo está entero y en perfecto estado de conservación. Es de sílex, de un color blanco grisáceo, con ligeras manchas de óxido de hierro y bordes cortantes. Conserva entero el bulbo de percusión y tiene la curvatura característica de esta clase de instrumentos, así como la típica sección en forma de trapecio. Sus dimensiones son 90 milímetros de largo, 16'5 m/m de ancho y 3 m/m de grueso. Como se ve, dista mucho de alcanzar el tamaño de los gigantescos cuchillos que se exhiben en el Museo Arqueológico Nacional, procedentes de las excavaciones practicadas en Los Millares por los hermanos Siret.

Pero la circunstancia de hallarse entero este excelente

(1) FLORENTINO L. CUEVILLAS, ANTONIO FRAGUAS e MARÍA PURA LORENZANA: *Mámoas de Saviñao. A anta de Abuime e a necrópolis do monte da Morá.* «Arquivos do Seminario de Estudos Galegos», t. V, pág. 67 y siguientes.

ejemplar que nos ocupa, lo pone por encima de todos los que hasta la fecha se conocen en Galicia, con excepción del encontrado en las inmediaciones de Ponte Liñares (1) que le excede en tamaño, ya que tanto el hallado en la comarca de Melide y dado a conocer por el arqueólogo D. Angel del Castillo (2), como los que se conservan en el Museo de Orense, procedentes de las excavaciones realizadas en Cea y Carballiño por los Sres. Díaz Sanjurjo y Vázquez Núñez (3), o bien los tres del valle del Barbantiño (4), o están rotos o son tan sólo trozos incompletos, como ocurre con estos últimos.

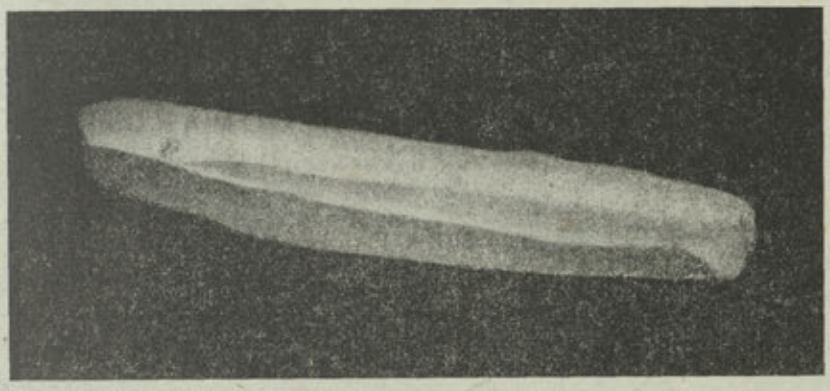

Cuchillo de sílex procedente de una mámoa situada en el monte de San Antonio da Broza (Saviñao)

Foto José Ramón. (Tamaño natural)

Esta razón, y la no menos poderosa de que en las excavaciones llevadas a cabo en el Saviñao no apareciese ningún cuchillo de sílex, unida a la de que, del conocimiento del nuestro pueden inferirse las características del que con él fué encon-

(1) F. López Cuevillas y F. Bouza Brey: *La civilización neo-eneolítica gallega*. «Archivo español de Arte y Arqueología», t. V, pág. 56.

(2) Angel del Castillo: *Notas arqueológicas. Un cuchillo de sílex*. «B. de la R. A. G.», n.º 216.

(3) Arturo Vázquez Núñez: *Estudios prehistóricos. Las mámoas*. «B. de la C. de M. de Orense», n.º 20. — Florentino L. Cuevillas: *Nota encol do mobiliario d'algunhas mámoas galegas depositado no Museu d'Ourense*. «B. de la R. A. G.», n.º 176.

(4) F. L. Cuevillas: *Papeletas pra un inventario das mámoas galegas*. «Nós», n.º 39, año 1927.

trado, nos decidieron a darlo a la publicidad para aportar un dato más, siquiera sea bien humilde, al estudio de la prehistoria gallega.

Como en el noroeste de la Península Ibérica no se han hallado, por ahora, yacimientos del Paleolítico superior y en cambio abundan las estaciones de la cultura dolménica, es de suponer que a ésta pertenezca nuestro cuchillo, tanto más cuanto que su hallazgo se llevó a cabo en el seno de una mámoa con anta.

JOSÉ RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA.

PUENTEDEUME Y SU COMARCA

(APUNTES HISTÓRICOS)

TERCERA PARTE

Desde la fusión de la casa de Andrade con la de Lemos hasta nuestros días

III. Vida económica

(CONTINUACIÓN)

III

Las manifestaciones del trabajo industrial en Puentedeume, llamando así al que exporta o vende fuera sus productos, son la labranza y ganadería, la pesca de mar, la explotación del Eume, la confección de encajes y la curtición de suela.

La más importante de estas manifestaciones del trabajo lo es, sin duda, la labranza y ganadería. De ellas viven casi exclusivamente Puentedeume y sus contornos. El cultivo, hecho con esmero, reviste el carácter de intensivo y familiar, y la tierra hállase extraordinariamente dividida y muy repartida su propiedad.

En lo antiguo tuvo gran incremento en Puentedeume la industria del vino. Cada vecino era un cosechero, hasta el punto de no existir tabernas. La filoxera acabó con los viñedos, y el labrador no se cuidó de reponerlos. A comienzos del pasado siglo exportábanse anualmente no menos de cincuenta pipas.

El cuidado del viñedo y huertas fué objeto de minuciosas disposiciones de los gobernantes locales, como las contenidas en unas curiosas ordenanzas de la villa, aprobadas en 14 de septiembre de 1622, donde se confirman prácticas que venían ya de tiempo inmemorial.

Establécese en las aludidas ordenanzas, después de reconocer que la principal hacienda y granjeo de los vecinos de la villa y su jurisdicción y alfoces consiste en las viñas y huertas, que éstas se tengan bien cerradas y guardadas, so pena de 200 maravedís y de mandarlas cerrar a costa de los propietarios, y que los poseedores de ganados no los envíen a apacentar en dichas viñas y huertas, ni donde hubiere árboles, sino en los montes y pastos comunales y con guardas, conminando con 300 maravedís y con que «hallando los ganados en las dhas viñas y uhertas y p^{ses} donde ubiere los dhos harboles aciendo daño en ellos, paguen los dueños, por cada pieza de buey, baca o bestia, quatrocientos mrs, y por las cabezas de eso arriva paguen mill mrs, y de halli avajo al mismo respeto, y los puercos y obejas por cada pieza un real, con mas el daño a sus dueños, y que hallando los dhos ganados en las dhas guertas teniendo fruto en qualquiera tpo del año, y en las viñas dende primero de marzo hasta fenescida la vendima, no los pudiendo aprender los puedan matar sin caher en pena alguna, con que tengan obligación de avisar a sus dueños para que los aprovechen, y sin embargo puedan pedir el daño que ubieren recevido, y los que prendasen los dhos ganados tengan obligación de lo manifestar y denunciar delante de la jus^{ta} sin hacer ningun concierto ni yguala con los dueños dellos, conque esta denun^{oh} no la pueda hazer sino fuere la mis^{a} p^{sa} que recibiere el daño o otra perssona que tuviere viña o guerta halli junto, y ninguno sea osado de quitar ni perturbar los dhos ganados a los que los traxeren pressos, y lo cumplan los unos y los otros so las dhas penas y de seic^{o} mrs aplicado todo ello segun de suso». También se ordenó que no se arranquen las cepas y viñas, ni se cojan uvas ni hoja en ellas, fuera de los propios dueños, castigándose lo contrario con 500 maravedises e indemnización del daño; que bajo la misma pena, nadie, dentro de los agros y cerrados de las viñas, tenga huertas de ninguna hortaliza, «porque de tenellas suscede que de ir a coxerla gurtan las ubas de las viñas questan junto aquellas», y que se guarde la costumbre, observada desde muy antiguo, de publicar y pregonar las vendimias por personas juramentadas y nombradas por la justicia, señalándose los días en que se han de hacer por su orden en cada finca, con pena de mil maravedís y de satisfacer el daño.

Varias veces reclamó la villa de Puentedeume contra la introducción de vinos forasteros, incluso los mismos del país —Ribadavia, Orense, Valdeorras, Bierzo, etc.— ya prohibida en las ordenanzas a que acaba-

mos de referirnos (1). Recordaremos a este propósito una carta del rey D. Carlos III, su fecha en Madrid, a 28 de septiembre de 1770, motivada por una reclamación de la villa contra el vino expendido por industriales catalanes, al que se tachaba de adulterado, artificial y causante incluso de enfermedades y fallecimientos.

Quejábase Puentedeume del gravísimo perjuicio que para el consumo de vinos del país ocasionaba el establecimiento de las tabernas de los catalanes, a las que iban los consumidores con preferencia, por tratarse de vinos más fuertes que los nuestros, los cuales producían embriagueces, enfermedades y aun muertes, según testimonio del doctor D. Pedro Temprado de Olivares, primer cirujano de la real armada, quien declaraba «que dhos catalanes recogen el vino que se halla perdido en dha villa y le echan palo de Campeche, uva de saúco exprimida y piedra lumbre, le dejan fermentar y tienen prevenida una vasija que ha encerrado salmuera fuerte, echando dos partes de esta composicion con el vino del

(1) «Iten que por quanto el principal sustento de los vs de la dha villa consiste en la labranza de sus viñas y vtas de su bino, y si se consentiese meter en ella bino de rribadabia, Orense, baldeorras, bierzo y otras partes, los vos de la dha villa no podrian bender el de su cosecha, por no ser tan bueno como de las partes arriba dhas, y padecerian gran detrimento por no tener otras labranzas de que se sustentar, y para rremedio de lo susodho y devitar los fraudes que podria haber en las alcabalas y dros devidos a su mag., conformandose con la hordenanza antigua, usada y guardada en la dha villa dende el dho tiempo ynmemorial a esta parte, hordenaron y mandaron que ninguna perssona de qualquier calidad que sea pueda meter ni vender bino en la dha villa sino fuesen los vs della, y el que ansi metieren aya de ser labrado y coxido en la jurdicion della y sus alfoces, y esto dende dia de nuestra ssa de setiembre hasta dia de san martin de nobiembre de cada un ano y no mas, ecepto que el vzo que tubiere bino de su labranza o rrenta lo pueda meter en el dho tiempo, aunque sea de fuera de la dha jurdicion y alfoces, como sea labrado y coxido tres leguas al contorno de la dha villa y no de otras partes, y el tal bino lo pueda bender cada u quando que quisiere de la cosecha, con que ponga ramo o señal de como se bende y tenga medidas conferidas de todas suertes, y los vs que quisieren meter bino conprado lo puedan hacer dentro del dho tiempo, con que sea de lo que se labrare en la jurdicion de la dha villa y alfoces y no de otra manera ni de otras partes, y con que no lo puedan vender sin pedir primero licencia a la justa y rregimio y que le ponga precio con moderada ganancia, conque mientras obiere bino de cosecha aya de preferir siempre al bino de conpra, sopena que qualquiea perssona qe contrabiniere a hesta hordenanza en qualquiera manera aya perdido y pierda el dho bino e yncurra en pena de tres mill mrs aplicado todo ello en la forma de arriva, conque no se entienda esta hordenanza con su exa dho señor conde ni con sus arrendatarios siendo vos de la dha ua segun se acostumbra».

pais y la una del de Cataluña o Valencia, el que clarifican con tierra llamada de vino, de que ha resultado que todos aquellos que estaban viciados en el uso de el padecieron unas fiebres que les quito la vida al septimo dia, sin haber alcanzado ninguna medicina acortarlas, porque la composicion del expresado vino asevera el referido medico ser bastante a matar a cualquiera que use de el». Pídese, en consecuencia, que se prohiba a los catalanes y a toda otra persona la importación de vinos y que se quiten las tabernas que aquéllos tenían establecidas en los contornos, «para que no sucedan las riñas, quimeras y muertes que han acaecido en ellas por su extravio, sin percibirse ni poder ocurrir las justicias a tiempo de evitarlas y precaverlas, como ha sucedido pocos años hace en la intitulada de Campolongo, en que hubo cinco muertes violentas, sin saberse de ellas hasta el dia siguiente». Atendiendo a todo ello, el monarca resolvió así: «Os mandamos que, siendo requeridos con esta nuestra carta, no permitais que los catalanes, ni otra persona, introduzcan vino alguno para vender, haciendoles suspender la venta del que hayan introducido, interin y hasta tanto que los cosecheros de ella y su termino no vendan el de su cosecha, y en este caso hagan asimismo reconocer el que se introduzca por los catalanes si esta o no compuesto de ingredientes perjudiciales a la salud humana, y constando que lo esta, no permitireis de modo alguno su venta, antes los castigueis segun el merito del delito. Y en caso de no ser suficiente la cosecha de vino que se coge en el termino de esa villa para cubrir el abasto, asimismo os mandamos que esta lo procure por asiento y que a este sean preferidos los vecinos y naturales, con la obligacion de darlo del que se coge en la jurisdiccion y provincia y a falta de estos del de Ribadavia y de los demás parajes de este reino de Galicia, sin permitir ni admitir a este asiento a ningun vecino catalan ni de otro paraje o reino extranjero, lo que hareis guardar y cumplir asi, vos, la expresada Justicia de villa de Puente de Heume, que asi es nra voluntad. Y lo cumplireis pena de la nra merced y de treinta mil mrs para la nuestra Camara...»

Por otra carta del mismo monarca, de 18 de febrero de 1772, y habiendo denunciado Puentedeume una taberna de los catalanes en la jurisdicción de Cabañas y lugar del Arenal, por sus vinos, aun más perjudiciales que los que tenían en Puentedeume, se dispuso: «no permitais que hasta que se consuman los vinos de las cosechas de esa villa se introduzcan ni vendan en ella otros algunos de fuera y en ningun caso permitais la introduccion y venta de los extranjeros».

Lo expuesto bien demuestra cómo el ayuntamiento se manifestaba decidido protector de la industria vinícola en la comarca. Agregaremos

todavía que esos propósitos de protección le llevaron a mantener pleito, que ganó, en contra de los religiosos agustinos de la villa, quienes pretendían abrir una taberna cerca de la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, la cual taberna se mandó cerrar en virtud de acuerdo del Concejo de 26 de noviembre de 1629, tras del que se siguió el pleito aludido. Dice así el acuerdo: «Y por cuanto el convento de esta villa pretende, contra la posesión inmemorial de ella, traher taberna en una casa que esta a par de esta villa, junto a la ermita de Nuestra Señora, que administra dicho convento, que jamas en dicha parte ha habido semejante taberna, ni poder habella, por ser parte indecente y en notable daño y perjuicio de los vecinos de la villa y su comarca y por habello intentado el prior y frailes del dho monasterio el día de Nuestra Señora del mes de setiembre pasado de este año, se ha prohibido y quitado».

La industria del mar consiste, sobre todo, en la pesca. Esta industria sigue en importancia a la agricultura y ganadería.

En la villa hay no menos de 160 hombres que trabajan en tarrafas o vaporcitos, cuyo número no baja de seis u ocho, y hay además unos 300 o 350 pescadores de liña, rapeta, boliche y otras artes menores y mínimas; en total, unos 500 hombres de mar.

Las restantes localidades pesqueras del partido son Miño, Perbes, Centroña, Redes, Ares y Cervás, en la ría de Ares o Puentedeume, y Mugardos, El Seijo y Barallobre en la de Ferrol, con una población de marineros que bien alcanza al millar.

Los datos que anteceden nos dicen lo bastante de lo considerable de tal industria.

En todo tiempo estuvo en auge la explotación de la pesca en la costa de Puentedeume, especialmente por lo que toca a la sardina.

A la sombra de esta industria creóse la de la banastería, desaparecida hace muchos años, que era monopolizada por el Concejo, de la que sacaba crecidos recursos. Lo que significaba puede colegirse de algunas escrituras, como la de 26 de enero de 1704, por la que el ayuntamiento convino con Andrés Mariño, Juan Freire Varela y Roque Lorenzo, vecinos de Puentedeume, en que éstos «han de hacer y dar a esta dha villa y a sus mercedes, dos mil ochocientas cincuenta banastas, mitad «maragatas» y la otra mitad «abádengas», buenas y de toda satisfaccion, con sus tapas, puestas en la casa de la banasteria de esta villa, la mitad para ultimos de mayo y la otra mitad para fin de setiembre de este año, por las cuales sus mercedes les han de dar y pagar mil cuatrocientos sesenta y siete reales veinticinco mrs., que es a razon

cada ciento de maragatas de cuarenta y seis reales y cada ciento de las abadengas a cincuenta y siete reales». En igual fecha estipulóse otro contrato en los mismos términos con los banasteros Domingo Beloso, vecino de Larage, Andrés de Vilela, de Limodre, y Domingo Díaz, de Puentedeume (1).

Existía el cargo de fiel o administrador de la banastería, que, mediante escritura, era conferido y pagado por el Concejo, con todas las obligáciones del caso.

Menudeaban los contratos que los armadores y traficantes efectuaban con marineros de la comarca para la pesca en otros puntos, y así vemos cómo en 26 de marzo de 1633 contrata Gaspar de Herrera, vecino de la villa, a dos mareantes ferrolanos para ir a la pesca del congrio y *ollos-moles* «a la mar de Frouseyras y otras partes», obligándose a entregar el pescado «fresco y sin tripa al dho Gaspar de Herrera para azer escabeche para enviar al reyno de Castilla y otras partes, y se lo ha de pagar a diez maravedises cada libra veintena y seis maravedises por cada ollomol y besugo siendo grande». El mismo Herrera, que debía ser traficante de consideración, aparece, en 15 de mayo del mismo año de 1633, concertando con Pedro de Lara, vecino de Quintanilla de Somoza, en tierra de Astorga, el transporte de recuas de escabeche a la villa de Medina de Rioseco, en el reino de Castilla, estipulando en 68 reales el alquiler de cada carga (2).

El gremio de mareantes de Puentedeume socorría con una parte del producto de la pesca a los que eran llamados para servir en la real armada (3).

La falta de rigurosa observancia en las vedas y la inconsiderada destrucción de las crías han hecho ir muy a menos la importante producción de mariscos en la ría. Lo que hoy más abunda son los mejillones y almejas.

Antonio Couceiro Freijomil.

(Continuará).

(1) *Notas viejas galicianas*, por Pablo Pérez Costanti, t. I, págs. 139-140
(2) Pérez Costanti, op. cit., pág. 122.
(3) Pérez Costanti, op. cit., págs. 137-139.

TÚMULOS PREHISTÓRICOS

Inventario descriptivo de los doscientos ochenta y seis túmulos prehistóricos hasta ahora descubiertos en la avanzada comarca del Cabo Ortegal

(CONTINUACIÓN)

Reanudando el orden numeral que dejamos sobre el pintoresco valle de Couzadoiro —en *Cotelo da Roda*—, nos trasladamos a las cimas de la exenta sierra de la Capelada y en el *Campo da Armada* que se extiende al SW. de la más alta cumbre de la montaña, o sea la de la Herbeira (620 metros de escarpadura sobre el mar que bate a sus pies) pero en plano más bajo, tenemos el túmulo número 20 a la vera del áspero camino que desde *San Adrián da Veiga*, en la gran ría de Ortigueira, va al más famoso santuario gallego de *San Andrés de Teixido*, en las imponentes vertientes litorales de esta sierra, según puede verse en mi libro sobre el mismo, profusamente ilustrado, y a unos 6 metros de distancia de un gran hito o quizá *menhir* en ese llano campo clavado de punta. Cuyo túmulo tiene 10 metros de diámetro y como 2 de máxima elevación, ocultando grandes tesoros encantados en concepto de aquellos campesinos; motivo por el cual iniciaron su apertura que abandonaron, tal vez supersticiosamente, en cuanto tropezaron con una laja acostada.

En Octubre de 1897 procedí a investigarlo, roturándolo por el centro. En primer término apareció la expresada laja yacente, sensiblemente triangular, sin el menor vestigio de labra, de 2'10×0'90 metros de ancho máximo, que se apoyaba por el W. sobre unos pequeños pedruscos y por el E. sobre otra laja menor semiacostada, la cual a su vez actuaba de arbotante de una tercera hincada de punta a manera de poste algo inclinado para dentro; mientras que por la parte N. otra cuarta laja fuera colocada verticalmente arrimada a la primera horizontal, sobresaliendo por encima de ella. Todo alrededor de esta piedra mayor de cobertura, por sus cantos, había sido así como rejuntada con menudos pedruscos, sin duda para mejor resguardar el sepulcro.

Debajo de ella hallamos un pequeño espacio hueco que

en su fondo contenía una capa de finísima tierra negra, como cenicienta, mezclada con carbones. Y al nivel ya del suelo natural descubrimos otra tosca laja menor, de 1'05×0'57 metros, también yacente, pero en sentido cruzado con respecto a la primera y superior, que tapaba una especie de receptáculo de unos 0'40 de fondo, formado en el mismo terreno a manera de inferior escondrijo, relleno también de tierra negra muy fina con aspecto ceniciento, y nada más. El correspondiente croquis que acompaño (Fig. 1.ª, n.º 20) completa y aclara esta descripción de la tumba.

Realmente no podemos calificar de clásico dolmen esta singular construcción tumular, que nada tiene de gran mesa de piedra, ni siquiera de megalítica, porque las toscas lajas que la forman son de escasas proporciones. En las conclusiones que van al final del Inventario la comprendo entre los hemidólmenes, como evolución degenerativa del dolmen. Y en cuanto al escondrijo abierto en el terreno natural, recordaremos que el *gal-gal* de Mané-er-Hoech, en Locmariaker (Morbihan), que trae el *Musée Préhistorique* de los hermanos Mortillet (edición de París de 1881) con el número 572, también presenta la cámara, como cosa excepcional, en el subsuelo. Caso que igualmente se da en algunos otros túmulos estudiados por G. Bonsor en el valle del Betis, según puede verse en su libro *Les Colonies Agricoles Pre-romaines* (París 1899).

Al SW. de éste un corto trecho, en el mismo extenso *Campo da Armada* donde la fe de nuestros antepasados ha erigido la capillita del Socorro, así como a unos 100 metros de distancia, punto señalado por los naturales como lugar de otro encanto, se conservan los restos del túmulo señalado con el número 21. Cuando hemos excavado el anterior, hallábase tan cubierto de apretado matorral por aquella parte que no pude verlo; pero tiempo andando que tuve ocasión de volver a cruzar por allí con el monte quemado (incendios intencionados que con frecuencia se practican abusivamente en las montañas de este país para mejorar los pastos, siendo entonces cuando mejor pueden descubrirse bien los túmulos más rebajados, por quedar el campo libre de toda vegetación) pude advertirlo, mas tan destruído, que poco restaba de él.

El número 22 se encuentra en la misma arista de la mon-

taña, sobre la gran hondonada de San Andrés de Teixido, al lado de los crestones que por el SE. cierran, allá en la altura, esa profunda hoyada acantilada, al Océano enfrentada, del

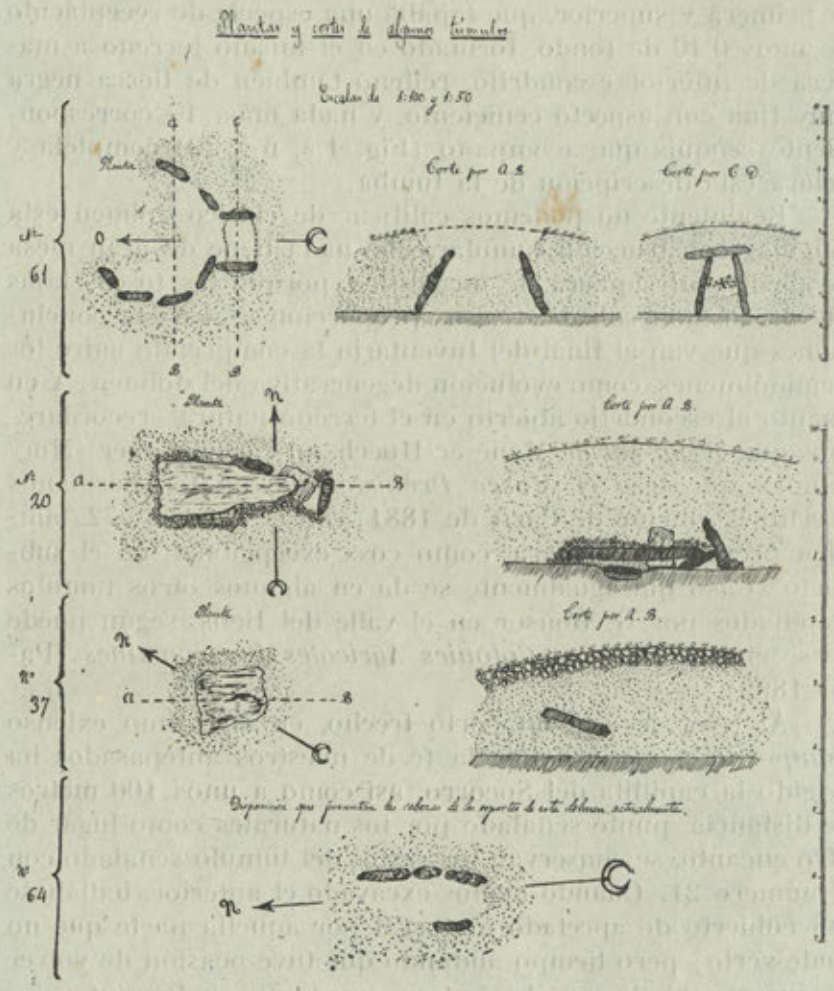

Figura 1.ª

más popular santuario del pueblo gallego; en el cual por cierto, como dato harto significativo de su génesis y antigüedad, es frecuente el hallazgo de hachas de piedra pulimentada, algunas de ellas trabajadas en materia mineral de

la localidad (Figs. 2, 3, 4). Este túmulo es del tipo semi *gals-gals,* puesto que predomina más la piedra menuda que la tierra en la formación del montículo; sólo tiene 8 metros de diámetro; fué abierto por los violadores de tumbas, y no pude apreciar si habrá o no contenido dolmen.



Figura 2.ª
(A un tercio de su tamaño)

Los números 23 a 29 inclusives se relacionan y describen en el atrás citado estudio inédito sobre Bares y su vía tumular de la sierra Faladora, correspondiendo respectivámente a los números 71, 69, 70, 68, 67, 66 y 65 de la misma, por este orden.

El número 30 del P. A., así como el siguiente, fueron erigidos en la cumbre completamente exenta de la montaña que sobre la costa y Villa de Cedeira se eleva rápidamente a 314 metros de altura en la parroquia de Cerbo, lugar de visión marítima admirable. Hállase situado al N. del cónico pico de Monteagudo, sobre un pequeño otero de tendidas faldas, con un diámetro de 10 metros; apareciendo muy aplanado y sumamente deshecho por los buscadores de tesoros. Ofrécenos la particularidad, poco frecuente en la comarca, de contornear el terromontero tumular por la base o línea periférica una fila de pequeños y espaciados hitos clavados de punta, sobresalientes del suelo unos 30 centímetros; caso frecuente en los de otros países, cual Cataluña y norte africano (cuyos hitos alcanzan por allí mayor altura), donde en el Sahara español, por ejemplo, los presentan algunos túmulos del rito de la incineración, que fué aquí el general en esa cultura eneolítica (1). En la amplia excavación de registro practi-



Figura 3.ª
(A un tercio de su tamaño)

(1) Véase *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* de Noviembre de 1902, pág. 308.

cada por los expoliadores, no se advertía si contuvo o no alguna cámara.

El número 31 lo he descubierto en un rellano a la parte opuesta del expresado pico de Monteagudo, o sea de su lado Sur. Tiene el carácter de semi *gals-gals*, con unos 15 metros de diámetro y fué de viejo también muy roturado, sin que por efecto del espeso matorral de tojos que lo cubría me fuese posible apreciar lo que pudiese haber existido en el gran hoyo de reconocimiento.

En Biriño de Arriba (parroquia de Regua, del propio ayuntamiento de Cedeira) y cúspide del cónico monte de Felgueiras, de las bajas estribaciones SW. de la sierra Capelada, de tendidas faldas, se halla el túmulo 32, de solos unos 6 metros de diámetro, sin vestigios de construcciones en la excavación practicada por los campesinos.

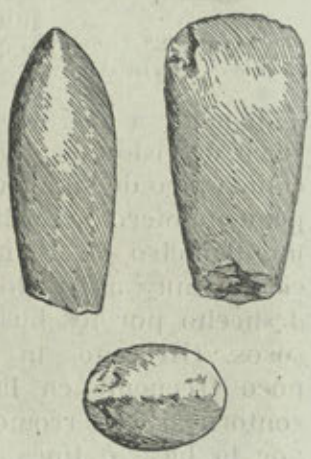

Figura 4.ª
(A un tercio de su tamaño)

Más hacia arriba de las propias estribaciones inferiores, en dirección NE., tenemos el interesante túmulo número 33 del P. A. En efecto, al S. de la casa de labranza del lugar *dos Corgos*, como unos 200 metros, marginando el sendero que dividía las tierras labradías de las incultas, en el centro de un rellano fué éste levantado. Cuando lo he descubierto, por efecto de los trabajos de apertura del mismo que practicaran con gran amplitud, restaban en su lugar escasos materiales del montículo; pero, en cambio, contenía aún en el centro cuatro soportes de un aventajado dolmen en su primitivo lugar colocados, convergentes hacia el interior. Cuyas cuatro toscas lajas parietales, dos por cada lado del paralelógramo, sobresalían de los escombros como medio metro, acusándonos una cripta en forma de arca prolongada de unos 3 metros de longitud y próximamente de uno y medio de altura hueca. Creo por tanto que se trataba de un dolmen de gale-

ría reducida, de muy antiguo registrado, porque los vecinos del lugar no tenían idea de cuando esto ocurriese (1).

Ya en plena cumbre de la sierra Capelada y punto conocido por la significativa denominación de *Pedra Chantada* (o sea piedra clavada), hacia el centro de una suave garganta entre dos tendidas colinas, la cual da paso al llano de *As Lamas* por el S., existe una necrópolis de tres túmulos, siendo

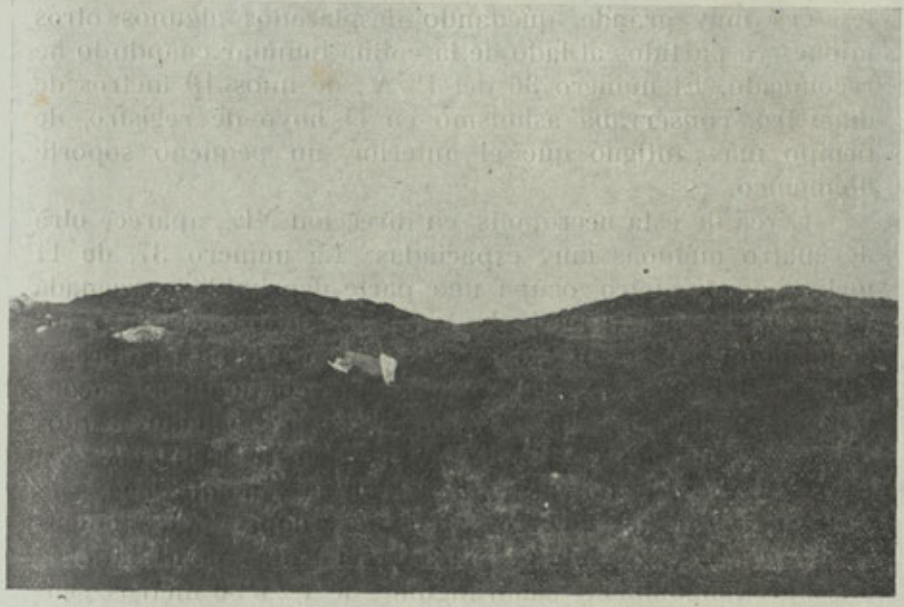

Figura 5.ª

el mayor el del medio. El número 34, de 12 metros de diámetro y al parecer de tipo semi *gals-gals* (el matorral no me permitió apreciarlo debidamente) no sé lo que en la excavación podría contener. El número 35, casi unido al anterior según puede advertirse en la fotografía (Fig. 5), es de 18 metros de diámetro y de mucho relieve. Creyéndolo guardador

(1) Tuve el propósito de volver al sitio para reexcavar el túmulo y levantar un croquis del megalito una vez puesto al descubierto; pero ya no pude efectuarlo, según me ha ocurrido con otros, y seguramente que dados los años transcurridos habrán extraído los lajones que aun conservaba. Lamento no haberlo efectuado cuando lo he descubierto.

de grandes tesoros fué abierto por los campesinos a fines del pasado siglo, con gran amplitud, permitiéndome la excavación observar que está formado de tierra limpia y homogénea; que se halla revestido de piedra pequeña a manera de coraza, dispuesta con cierta regularidad en forma de encachado, y, por último, que restaban allí en su lugar clavados de punta dos soportes de un dolmen, de 2 metros de altura uno de ellos. Cuya construcción, al decir de aquellos naturales, era muy grande, quedando desplazados algunos otros lajones ya partidos al lado de la colina tumular cuando lo he reconocido. El número 36 del P. A., de unos 10 metros de diámetro, conservaba asimismo en el hoyo de registro, de tiempo más antiguo que el anterior, un pequeño soporte dolménico.

Cerca de esta necrópolis, en dirección NE., aparece otra de cuatro mámoas muy espaciadas. La número 37, de 11 metros de diámetro, ocupa una parte deprimida o vaguada de la encumbrada planicie de *As Lamas* antes referida. Y encontrándola intacta tuve ocasión de explorarla en Octubre de 1897, hallándome con que el artificial montículo se encontraba revestido por una capa o coraza de pequeños cantos rodados, pudiéndola así calificar también de semi *gals-gals*. En su interior, de tierra humífera, limpia y homogénea, sólo tropecé, conforme el correspondiente croquis indica (Figura 1.ª, n.º 37), un tanto desplazada del centro, con una tosca laja aproximadamente cuadrangular, de $1 \times 0'90$ metros, sentada de plano; debajo y en torno de la cual he advertido vestigios de cremación bien manifiestos.

La número 38, en la propia llanura emplazada, alcanza unos 20 metros de diámetro y en el antiguo hoyo central de registro aun sobresalían las cabezas de tres soportes del dolmen. La número 39 ya la hallamos situada sobre la cima de una colina llamada *Coto pequeno do Borrallo*, habiendo sido muy destrozada en todo su centro, y su diámetro es de unos 15 metros. En la falda de otra cercana colina aparece la número 40, que no tiene más de 8 metros de diámetro, conservando en su lugar dentro de la excavación dos soportes soterrados de un dolmen que debió de ser de escasas proporciones.

Hacia el centro de la Capelada, entre la serie de ingentes

picachos, colinas y oteros que coronan esta alta serranía del cabo Ortegal, destácase por su aislamiento una alta loma conocida por *Coto Mouro*, en cuya vertiente norte existe una pequeña gruta sin la menor importancia ni por sus escasas dimensiones ni por sus características, que indistintamente denominan *Cova da Espiñeira* y *Cova do Tesouro;* designación esta última que ya puede tener relativo interés como alusión a algún hallazgo de antiguos objetos. Y cerquita de ella, en la cima de la expresada loma tropezamos con la necrópolis más culminante de esta gran montaña, compuesta de tres túmulos. El número 41 es el mayor de ellos, pues alcanza como 23 metros de diámetro, sin que en la excavación de registro muéstrense vestigios de dolmen. El número 42, de 19 metros, singularízase por su gran relieve, sin que tampoco hubiese observado en el hoyo restos dolménicos. En cambio, en el número 43, también de 19 metros de diámetro, se veía dentro de la zanja de apertura un soporte del megalito ocupando su originario lugar.

Un largo trecho en dirección al E. de estas descampadas cumbres, y una vez traspuesto el elevado y rocoso picacho exento (de más de 500 metros de cota) de *Penido do Medio,* entre la base de éste y el regato que a su naciente discurre por la meseta, tenemos otro grupo de tres colinas tumulares sensiblemente alineadas de N. a S. (uno de los pocos casos de presentarse alineadas) en la suave vaguada erigidas. La número 44, de 18 metros de diámetro y de tipo semi *gals-gals,* mostraba aún enhiesto dentro de la excavación central un soporte de dolmen. La número 45, que sólo alcanza 8 metros de diámetro, nada ofrece de particular en el hoyo de exploración, y la número 46, de unos 10 metros, deja asimismo ver en la zanja un soporte de la cámara que contuvo, en su originaria posición.

Las tumbas correspondientes a los números 47 al 50 inclusives, prescindiendo del orden correlativo, quedan atrás reseñadas al ocuparnos del camino secundario entre el principal de la sierra Faladora y la gran ría de Ortigueira. Y las números 51 al 58, también inclusives, se comprenden en el repetido trabajo inédito sobre la Vía Faladora, en su relación con el Puerto de Bares, donde aparecen con los números 62, 63, 64, 61, 60, 59, 58 y 57 respectivamente, en la sección comprendida entre *O Foxo* y *Pena Grande,* en Maañón.

Volviendo a la sierra de la Capelada y a sus altas estribaciones del SO., sobre el amplio valle de *Montoxo*, en la amesetada cima de *Pena d'Aguia* encontramos otro grupo de tres túmulos, entre sí muy cercanos, en el rellano del monte Salgueiras. El número 59, sumamente estropeado por los violadores, sin apreciarse entre sus restos vestigios de cámara, sólo tiene 10 metros de diámetro; lo propio que ocurre con

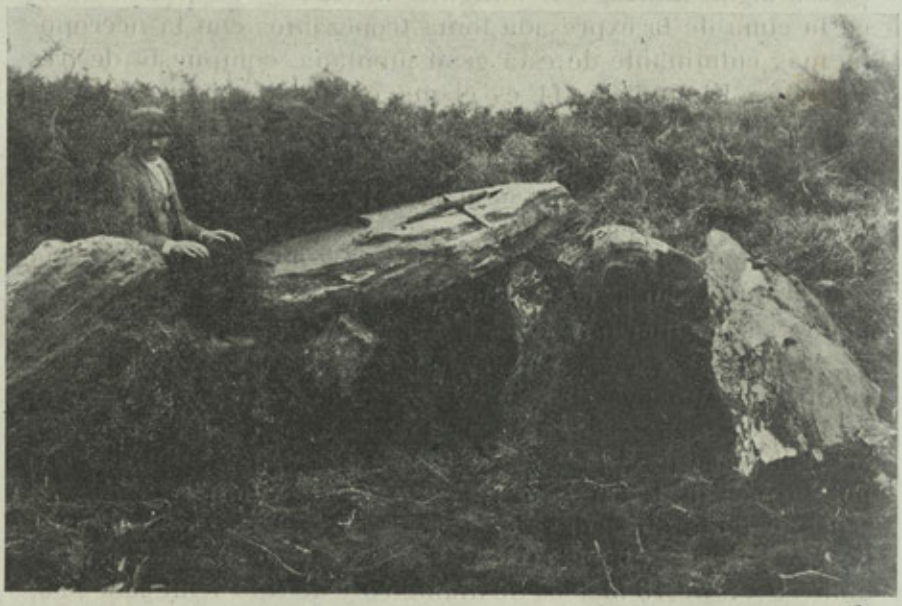

Figura 6.ª

el número 60, de 15 metros. Y a unos 50 metros de distancia está el número 61, el cual por encerrar los restos de un magnífico megalito merece detenida reseña.

Trátase de un túmulo de 20 metros de diámetro con un gran dolmen en su centro (el de mayor área de la comarca), el cual fué destruído a fines del siglo XIX por los campesinos, en el consabido afán de extraerle los supuestos tesoros encantados que según la tradición contenía, y más tarde llevaron de allí hasta los grandes lajones que lo cubrían, a fin de utilizarlos, así como algunos de los soportes. Sin embargo, cuando por el 1899 pasé a reconocerlo, aun conservaba en su lugar seis de las lanchas parietales del recinto principal y las

dos del corto pasillo de ingreso, con su correspondiente tapa un tanto disminuída en el contorno, por intentar aquéllos aligerarla a marrazos para más cómodamente transportarla luego, pese a lo cual aun alcanzaba una superficie de 2×0'90 metros.

Conforme el correspondiente croquis y fotografía indican (Figs. 1.ª, n.º 61, y 6.ª, tomada ésta desde el NW. cual encontré el recinto semiatascado) la tumba consta de dos compartimientos: cámara y vestíbulo, alcanzando una longitud total, en el incompleto estado que encontramos el megalito, de 5 metros, dimensión realmente extraordinaria en los de Galicia. Y las toscas lajas de pizarra de los próximos peñascales con que formaron la cripta, eran de 2'20 a 2'30 metros de altura media, con un promedio de 0'25 metros de espesor, hallándose bastante inclinadas hacia dentro. Las del pasillo, de menores dimensiones porque éste es más bajo, por naturaleza resultaban menos toscos sus visibles paramentos; llamándome la atención que al fondo no existiese la vertical de cerramiento que encontré en uno de los dólmenes de Bares de su mismo tipo, pues aparecía, en el ligero reconocimiento practicado, la tierra del *tumulus* y una zona de guijarros, cuando por allí no fuera excavado, subsistiendo en su estado originario.

Un campesino que había presenciado la apertura del dolmen, manifestóme que se encontraba relleno de capas de tierra muy fina que alternaban con otras de pequeños guijarros, pareciéndole recordar que eran tres de aquélla y tres de éstos, es decir, a manera de estratificaciones horizontales concordantes, sin aclarar más el contenido. Y otro a quien también he interrogado años después, me dijo que sus hijos hallaran dentro del recinto, al curiosear entre los escombros «varias cosas que por su escaso valor no recordaba» algunas —añadía— algo así como «peines grandes de madera» (1).

Cuando al cabo de muchos años de esa funesta apertura fuí a revolver un poco los escombros del fondo de la cámara

(1) Estas excavaciones tumulares las hacen los campesinos de manera brutal, sin parar su atención en nada que no sea metálico. Y sus referencias suelen ser poco concretas y muy desvirtuadas, teniéndose que aceptar con muchas reservas.

a fin de mejor obtener su fotografía, encontramos un trozo de tosca pizarra naturalmente plana con informes manchones de ocre rojo bastante desvanecidos; sin duda correspondiente a la parte interna de alguno de los lajones allí partidos, puesto que en Portugal son frecuentes las pinturas en los *esteios* de los dólmenes (1); en cuyo país se encontraron también en el interior de algunas criptas tumulares, como en este caso de *Pena d'Aguia,* piedras rodadas a las cuales los arqueólogos lusitanos les atribuyen cierto valor de culto o de rito funeral. Ningún dato más me fué posible lograr acerca de tan interesante y desarrollado dolmen, de cámara poligonal con corredor incipiente, entre aquellos campesinos que al excavar desordenadamente en las mámoas sólo les preocupa el hallazgo del oro *dos mouros,* sin fijar, por lo general, su atención en lo demás que puedan encerrar.

FEDERICO MACIÑEIRA PARDO DE LAMA.

(Continuará).

RAMÓN SALGADO TOIMIL

En la villa de Foz falleció cristianamente, el 2 de julio del corriente año, el correspondiente de esta Academia, notable literato y publicista don Ramón Salgado Toimil.

Era natural de Lugo y contaba ahora 56 años.

Siguió la carrera eclesiástica en el Seminario de su ciudad natal, hasta cursar Teología, obteniendo siempre la nota máxima. No sintiéndose con vocación para el Sacerdocio, graduóse de Bachiller y obtuvo luego el título de Maestro nacional. Ingresó en el Magisterio oficial por oposición, y desde hacía 25 años regentaba la escuela de Foz, donde su labor docente fué apreciada hasta el extremo de que el Ayuntamiento de dicha villa lo nombró hijo adoptivo de la misma.

El Pósito de Pescadores de aquella localidad lo proclamara Secretario honorario.

(1) Véase *Portugalia* (Porto 1903) y especialmente *O Archeologo Portugués* de Septiembre a Diciembre de 1906, núms. 9 a 12, págs. 324 y 348.

Obtuvo preciados lauros en certámenes y dejó una apreciable labor dispersa en periódicos y revistas, buena parte de ella sobre temas profesionales en el orden técnico.

Salgado Toimil significóse como literato de prosa correcta, tersa y flúida. Ya en sus tiempos de seminarista, a la vez que se daba a conocer en la prensa lucense, publicó *Capricho literario-apologético* (Lugo, 1910), discurso leído en el Seminario con motivo de la toma de posesión del Obispo y que llamó grandemente la atención. De sus otros trabajos recordaremos: *Por Galicia y por el Arte* (Lugo, 1920), conferencia en una exposición de artistas lucenses; *Concepción Arenal en el aspecto pedagógico* (Lugo, 1923); *Odoario o Lugo en el siglo VIII* (Lugo, 1924), dos volúmenes; *Puntos cardinales del pensamiento pedagógico contemporáneo* (Lugo, 1927), etc.

El fallecimiento del Sr. Salgado Toimil puso de manifiesto los muchos afectos y simpatías de que gozaba en la villa de Foz. En los funerales hallábanse representadas todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y durante la conducción del cadáver cerró el comercio y ondeó la bandera a media asta en la Casa consistorial.

Descanse en paz el benemérito compañero y distinguido hijo de la ciudad del Sacramento.

DECANOLOGIO DE LA S. A. M. IGLESIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INTRODUCCIÓN

Decanologio intitulo la relación de deanes que, a contar desde la exaltación de la Diócesis de Santiago a la categoría de Metrópoli, en tiempo de D. Diego de Gelmírez, han presidido el Cabildo de nuestra S. A. M. I. Catedral.

No se me oculta que tal vocablo no está todavía aceptado por la Real Academia de la Lengua, ni consagrado por el uso; pero no cabe dudar de que en su favor milita razón no menos valedera que la que nos autoriza para llamar Episcopologio a la relación o serie de obispos de una determinada diócesis, y que, aun habida cuenta de los dos términos origi-

narios δεκα y λογος, de los cuales se deriva el compuesto, Decanologio viene a resultar en su formación vocablo más homogéneo que Sociología, pongo por caso (1).

---

(1) *Decanus* decíase en el Imperio Bizantino el que presidía a diez soldados o a diez monjes en un monasterio, o también el administrador o encargado de una granja o casa de campo monástica, y *decanía*, la escuadra de diez soldados, grupo de diez monjes o granja a cargo inmediato del decano.

Tómanse tales vocablos en la primera acepción, prescindiendo del número, en la Regla de San Benito, el restaurador de la vida monástica en Occidente, cuando en el capítulo XXI dice: «Si la congregación fuese numerosa, nómbrense decanos que cuiden de las decanías..... y elíjanse decanos con quienes el abad comparta confiado sus deberes...» y «organice —añade en el LXV—, la vida del monasterio por medio de los decanos». P. YEPES, *Crónica general de la Orden de San Benito;* t. I, págs. 7 y 14 de apéndices.

Ni de tal significación fundamentalmente discrepa la que se deduce del Privilegio concedido por Gelmírez al monasterio de San Martín Pinario al referir cómo el Obispo Sisnando I organizó, a principios del siglo x, decanías en los monasterios de Antealtares y de San Martín o de la Cortizella, como entonces se llamaba, en la casa que mandó construir junto a la reedificada iglesia de San Félix de Lobio, y en una de las torres de la cerca de la ciudad, próxima a la Catedral, para que en ellas, distribuidos según categorías, pudiesen encontrar asilo y reglado refugio los Canónigos y demás servidores de la Iglesia de Santiago, que, por vejez o achaques, se encontrasen necesitados de jubilación, o también quienes, entre los Prebendados, ansiaban consagrarse a la contemplación o buscaban retiro para hacer penitencia por sus pecados. YEPES, obra citada; t. IV, apénd. XXII.

La segunda acepción parece cuadra mejor a lo que dispone la primitiva Regla del gran fundador monástico del Bierzo, San Fructuoso, cuando dice: «Después de prima, el prepósito debe de manifestar a los decanos el trabajo que le corresponde realizar, y que ellos se lo comuniquen a los demás hermanos». De lo cual deduce el Sr. López Ferreiro que «las decanías venían a ser granjas, principalmente monasteriales, regidas y administradas por un prepósito, y cultivadas por un número más o menos considerable de trabajadores, que regularmente solían ser monjes», a las órdenes inmediatas del decano. Y de aquí también, en siglos posteriores, el nombre de *degano*, esto es, quintero o administrador de una hacienda de campo.

A granjas, tenencias o residencias campesinas estimamos que alude también el Concilio, que, presidido por Ordoño II, celebróse el 29 de Enero del año 915, para restablecer las diócesis de Tuy y Lamego, al referir cómo los Obispos de las ocupadas por los sarracenos viéronse precisados a buscar refugio en la de Iria, y que el Obispo, por humanidad, los acogió, y organizó decanías en las cuales pudiesen disfrutar de tolerable refugio. —«Colegit eos humanitate prestante: et hordinavit (sic) decaneas unde tolerationem habuisent»—.

Y en el Concilio o Sínodo Diocesano de 1063 dispúsose, coincidiendo al parecer en el mismo sentido, que los Obispos, además del Primicerio, eligie-

A raíz del descubrimiento del sepulcro del glorioso Apóstol Santiago, en la segunda decena del siglo IX, estableciόse probablemente en Compostela —el Sr. López Ferreiro lo sostiene como cierto, en contra del parecer de Sandoval, Argáiz y otros— (2), una Comunidad catedralicia, la cual, de acuerdo y en buena armonía con la de los monjes de Antealtares, traída por Alfonso II del monasterio de Calongo (Caleiro), tenía por misión el mantenimiento del culto y el canto de las divinas alabanzas en torno del sepulcro venerando desde que, como dice la *Historia Compostelana* en el capítulo II del libro I, el Rey Casto «improvisando una iglesia en honor de tan grande Apóstol, conmutó el lugar de la residencia del Obispo de Iria por éste que se llama Compostela, mediante la autoridad de muchos Obispos, siervos de Dios y nobles señores, estableciendo de esta suerte la unión de la Sede Iriense con el lugar santo del Apóstol (iriensem sedem cun eodem loco sancto coniunximus), según se hace constar en el Privilegio de Alfonso II a favor de la Iglesia de Santiago, en el año 929, del cual más adelante habrá de hacerse mención».

De lo que no cabe dudar, al menos, es de que existió un

---

sen de entre los Canónigos con consentimiento de los demás Clérigos, dos o tres prepósitos, a quienes había de incumbir el cuidado de la Diócesis y de las decanías. —«Qui curam provideant dioecesium et deganiarum»—. Nótese, de paso, la sonorización de la *c* en *g*.

En las iglesias de Francia, como en Tours, Angers, Poitiers y otras, llamábase ya *Decanus*, en el siglo XI, el Presidente del Cabildo, como consta del privilegio del obispo carnotense, en 1040, al monasterio de Santa Trinidad de Baldosma, recogido por el P. Yepes en su citada *Crónica;* t. VI, apénd. VI.

Coincidiendo con la elevación de la Sede Compostelana a la dignidad de Metrópoli, con D. Diego Gelmírez por primer Arzobispo, y por acuerdo, tal vez, tomado en el primer Concilio Provincial celebrado por el Prelado en 1121, el Título de Abad o Prior de la Corporación capitular fué cambiado —el primer caso, al parecer, en España— por el de *Decanus*, para distinguirlo de los superiores de los conventos de religiosos, o debido a las corrientes de influencia francesa, bien manifiesta a la sazón.

Desde entonces, *Decanus* (por evolución fonética, deganus, etc.), convirtióse en Deán, que es como, desde el siglo XIV, se titulan los Presidentes del Cabildo de la Catedral de Santiago, y todos los otros de España.

(2) *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago;* vol. II, pág. 41 y siguientes. El Rvdmo. P. Mauro, Abad Mitrado de Samos, en reciente y erudito trabajo acerca de Alfonso el Casto, sostiene opinión contraria a la del Sr. López Ferreiro.

Cabildo catedralicio en Compostela desde que, hacia el año 862, el Papa Nicolás I accedió a que se estableciese en Santiago la Cátedra pontifical primaria, a condición de que había de quedar también como Sede, bien que secundaria, la Iriense, y con dotación suficiente para decoroso mantenimiento de su Clero (3).

---

(3) Tal dotación, según el Privilegio de D. Diego Gelmírez, de 8 de Febrero de 1134, en virtud del cual restauró la Canónica de Iria (publicado en *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, en 1882, en Madrid, por los señores López Ferreiro y el P. Fita, obra agotada, y reproducido, vertido al castellano, en *El Eco Franciscano* de 1.º de Octubre de 1929), consistía en «el arcedianato de Salnés, la iglesia de Padrón *(Patronensem)*, la de Herbón *(Orbonensem)*, las salinas y heredades y hombres de servicio, esto es, panaderos, cocineros, pincernas, labradores, carpinteros, y muchas otras cosas que fuera largo recordar».

El obispo D. Sisnando (el Privilegio no dice cual, pero suponemos que fué el segundo, 952-968) donó el Arcedianato de Salnés «para la gente de guerra de dicho territorio saliniense, por causa de la infestación de los bárbaros». «En compensación de este donativo —añade el Privilegio—, y para que no faltase a los Canónigos el mantenimiento y vestuario... Cresconio, Obispo de Iria, confirió por escritura legal y para siempre, a la Iglesia Iriense la décima parte de toda la quinta de la tierra de Iria, tanto del pan, como del lino y demás frutos. Dió, también por escritura, todo el diezmo de las pesqueras que hay desde el puerto Bandín hasta el castillo de Honesto» (torres de Oeste). «Todo esto —continúa el Privilegio—, casi pereció por la maldad de hombres perversos y abominables». Lamentable situación en que por ello quedó el Cabildo de Iria, como lo confirma la *H. Compostelana*, en el libro III, capítulo XXXVI, al decir: «Hecha la traslación de la Sede, dicha Iglesia Iriense, en cuanto al culto religioso, decayó notabilísimamente, y en lo temporal quedó muy menguada. Pues a tanta estrechez de pobreza quedó reducido dicho lugar, que los pocos clérigos... apenas podían tener una pobre comida en común en Adviento y en Cuaresma».

Don Diego Gelmírez, por el Privilegio mencionado, procuró restaurar la Canónica de Iria, estableciendo «un estado de cosas idóneo»; y, entre otras, dispuso que, en adelante, no hubiese más de doce Canónigos en dicha iglesia; «que no se haga canónigo sino persona honesta y sumamente erudita en el ministerio de la Iglesia»; y que al ser nombrado «por la autoridad del Arzobispo Compostelano» sea requerido el consentimiento y voluntad del Cabildo Iriense; que no queden obligados a obedecer «sino es al Pontífice Compostelano, o al Deán en su propia persona», y que «el Arzobispo Compostelano y el Deán nada exijan de vuestra Iglesia, nì os graven y conturben». La *H. Compostelana*, añade que Gelmírez «deputó doce Clérigos instruidos... con su Prior». Por otra parte, «Teodoro, Abad y Arcipreste de Iria», confirma el repetido Privilegio, lo cual, unido al contexto, nos da pie para suponer que el Deán, a quien el documento se refiere, era, no el Presidente del Cabildo Iriense, sino el de Santiago, aun cuando no precisamente como tal, como más adelante veremos.

Tal Cabildo compostelano, desde su constitución y durante algunos siglos, vivía en comunidad, verosímilmente según la Regla canonical establecida en el Concilio de Aquisgrán —por más que el P. Yepes estima que debía de ser la de San Benito—, con despensa única, refectorio y dormitorios, en un amplio edificio que ocupaba la zona sur de la plaza de la Quintana y parte de la actual Basílica, lo cual no era estorbo para que a los canónigos pudientes les fuese permitido tener domicilio propio, por más que continuasen disfrutando de la mesa común en cuanto al racionamiento diario que a cada cual correspondía.

La vida canonical en comunidad, sin embargo, ofrecía explicables dificultades y sufrió alternativas. Restaurada y reforzada en el Concilio compostelano del año 1060, volvió a debilitarse poco a poco en el correr del tiempo, hasta que llegó a caer en desuso y fué definitivamente suprimida en 1256, bajo el pontificado del Arzobispo D. Juan Arias, bien que aun por entonces se conservase, por razón de equivalencia y en recuerdo, además del obligado rezo en común, el diario reparto entre Canónigos, Porcioneros y todo el otro Clero al servicio de la Iglesia, de pan, vino y cierta cantidad en metálico, que se denominaba «dinero de casa» (4).

Para poder atender al mantenimiento del culto y sostenimiento del personal, contaban el Prelado y el Cabildo compostelano con los tributos reales y personales recaudados en la zona de tres millas en torno del sepulcro del Santo Apóstol, donada por Alfonso II en Privilegio de 4 de Septiembre del año 929, ensanchada a seis por Ordoño I, y aun ampliada más tarde por su hijo Alfonso III y su nieto Ordoño II; con el «catedrático» y las tercias que satisfacían todas y cada una de las parroquias de la Diócesis, con exclusión de las tercias del Arcedianato de Salnés y los diezmos y frutos de las parroquias de Padrón y Herbón, que quedaron reservadas para la Sede secundaria de Iria, cuando Nicolás I elevó a primaria la de Santiago; y, por último, y en el correr de los

(4) La Regla del doctor español San Isidoro que, según el libro V del Códice Calixtino, observaban los Canónigos de Santiago, parece debe entenderse, en opinión del Sr. López Ferreiro, por lo que únicamente respecta al texto del Oficio Divino y a la distribución de las Horas Canónicas.

años, con los donativos y ofrendas de los fieles, producto de los votos, rentas de bienes inmuebles procedentes de donaciones y fundaciones varias, temporales o perpetuas, en la Iglesia de Santiago.

La situación económica del Cabildo, sin embargo, por causa de trastornos y vicisitudes de aquellos tiempos, no fué siempre, sobre todo en la primera mitad del siglo XI, tan próspera cual pudiera esperarse y era de desear (5). De aquí que el número de Prebendados, que alcanzaba a treinta en tiempo de D. Sisnando I, vióse en ocasiones tan reducido que, según la Compostelana (6), no pasaba de siete al comenzar el pontificado de D. Cresconio, por el año 1037. Don Diego Peláez elevólo a veinticuatro (7), y más tarde, D. Diego Gelmírez, recobradas muchas rentas que estaban usurpadas, y previa consulta al Papa Pascual II, a setenta y dos, en memoria de los setenta y dos discípulos del Señor, distribuídos en dos categorías: Presbíteros o Cardenales y Diáconos. A los primeros, en número de siete, a quienes incumbía la celebración de la misa capitular en el altar del Santo Apóstol (8), para ellos y para los Obispos y legados pontificios reservado, y el oficiar en las funciones de la Corporación, nombróles Cardenales, a semejanza de los de Roma, con títulos de otras tantas iglesias de Santiago. Pascual II, como hace notar la *Compostelana* (9), confirmó los nombramientos y otorgóles institución canónica; como también, pocos años más tarde, hacia el 1111, autorizó, a ruegos del Prelado, que «las perso-

(5) La *Historia Compostelana*, en el capítulo III del libro I, al ocuparse de la administración en los años inmediatamente anteriores a la primera de D. Diego Gelmírez, en 1093, dice: «Los mismos Canónigos de la Iglesia, que deberían ser los tesoreros de los haberes eclesiásticos, llegaron por entonces a tal grado de miseria que aun en la Canónica (refectorio y comedor común de los Canónigos) les faltaba el sustento corporal». Y en el capítulo XX del mismo libro añade: «Reunió (Gelmírez) no sólo los Clérigos que habían abandonado esta Iglesia, por falta de sostenimiento, pues de las rentas apenas podían haber para sustentarse medio año, sino también a otros de diversas partes».

(6) Id. Lib. III, cap. XXXVI.

(7) Id. Y añade: «Pero tan ignorantes, que completamente desconocían el Oficio eclesiástico».

(8) Id. Lib. I, cap. XX.

(9) Id. Lib. I, cap. XXXVIII.

nas más dignas de su Iglesia, a semejanza de los presbíteros y diáconos, cardenales de la Sede Apostólica, pudiesen, en días solemnes, cubrir con mitras preciosas sus cabezas» (10).

Nueva organización introdujo Gelmírez en el Cabildo compostelano, en el Concilio provincial que celebró el 9 de Enero de 1121, pocos meses después de ser elevado a Metropolitano, que, por no conservarse las actas, no se conoce en sus detalles; pero de allí data, sin duda, el título de Deán para el Presidente del Cabildo, en vez de Abad y Prior, y acaso también los de Cantor y Magister Scholarum, que pocos años después aparecen entre los Prebendados de la Iglesia.

El Arzobispo D. Pedro Suárez de Deza, elegido para la Archidiócesis compostelana en 1167, cuando todavía no era más que Diácono, reorganizó otra vez más los servicios y el personal de la Iglesia, y dió nuevas constituciones al Cabildo, las cuales fueron aprobadas con aplauso por Alejandro III en Bula de 24 de Marzo de 1178 (11), y la Corporación capitular aparece en su tiempo reglamentariamente distribuído, en dos categorías: la de Dignidades, con Deán, Cantor, Arcedianos de Nendos, Cornado, Trastámara y Salnés, siete Cardenales, Maestrescuela y Tesorero, y la de simples Canónigos.

A pesar de tales reorganizaciones, el Cabildo, sin embargo, no alcanzó que el número de Prebendados permaneciese inalterable, antes bien fué en aumento poco a poco, por nombramientos extendidos bien en Roma o en Santiago, con la consiguiente mengua de la porción que a cada prebenda correspondía; y así la renta global de que disfrutaba la Iglesia, si bien muy considerable, no alcanzaba para el decoroso sostenimiento de personal tan numeroso. Por lo cual el Arzobispo de perdurable memoria D. Juan Arias, de acuerdo y en unión con el Cabildo, en sesión de 1 de Junio de 1240, determinó establecer de manera definitiva el número de Prebendados de la Catedral en la siguiente forma: cincuenta Ca-

(10) Id. Lib. I, cap. XLIV.

(11) Archivo de la Catedral Compostelana. Tumbo B; fol. 232. Este y otros varios documentos de que habremos de hacer mención en este trabajo, han sido publicados ya por D. Antonio López Ferreiro en sus diversas obras históricas (que en gran parte nos han servido de guía en nuestra modesta investigación), y algunos por Fray Antonio de Yepes, en su *Crónica General de la Orden de San Benito*. No pocos, sin embargo, son inéditos.

nónigos mayores o hebdomadarios, cada uno de los cuales, además de la distribución común, participaba de las ofrendas traídas durante la semana por los fieles al altar; veinte Porcioneros mayores o Canónigos sin hebdómada, con porción canonical igual a los primeros, pero sin participación en las ofrendas semanales; doce Porcioneros menores o «manjapanes» (12), con parte más reducida en la distribución común, y los Dobleros del Arzobispo, Deán, Cantor y Maestrescuela, equiparados a los Porcioneros menores (13).

Las Prebendas que excedían del número prefijado habían

---

(12) Según la *H. Compostelana* —lib. II, cap. III—, los Canónigos «cuando se reunían en el Refectorio para comer, unos pasaban hambre, otros comían espléndidamente; y, según era la abundancia de riquezas de cada cual, así tomaban más y mejores manjares. Pero el Obispo (D. Diego Gelmírez) constituyó se pasase a todos los Canónigos porciones iguales...» «El Obispo señaló a cada Canónigo (había nombrado setenta y dos) una semana de asistencia al Altar».

Por su parte, Aymerico, o quien sea el autor del libro V, capítulo X del *Códice Calixtino*, escribe: «A esta Iglesia están vinculados 72 Canónigos, en memoria de los 72 discípulos del Señor. Entre ellos se distribuyen las ofrendas del Altar de Santiago por semanas. Al primero dánsele las ofrendas en la primera semana, al segundo en la segunda, al tercero en la tercera y así sucesivamente hasta llegar al último. Mas en los domingos se hacen tres partes de las ofrendas, la primera tómala el hebdomadario; y de las otras tres, mezcladas, hácense otras tres partes, la primera entrégase a los Canónigos en común, para que tengan una comida, la segunda es para la Fábrica de la Basílica, y la tercera para el Arzobispo». El mismo autor añade que «deben darse también, por costumbre, para los leprosos de la ciudad, las ofrendas que, en los domingos, se llevan al Altar desde la mañana hasta tercia», y parece también indicar, o, por lo menos, por ello aboga, que la décima parte de todas las ofrendas del Altar del Apóstol se entregan para los enfermos hospitalizados.

Al suprimir definitivamente el Arzobispo D. Juan Arias la vida común canonical, las tres partes en que se distribuían las ofrendas, hecha separación de la parte del hebdomadario, quedaron reducidas a dos: una para el Arzobispo y otra para el Cabildo. El Prelado comprometióse, en compensación, a costear varios aniversarios. Quedaron también desde entonces reducidos a cincuenta los «canónigos con semana».

El nombre vulgar de «manjapanes» o «manxapán», con que se designaba a los Porcioneros menores, proviene, al parecer, de la ración de pan que percibían y de la cual se les privaba en pena de faltas cometidas en el desempeño de su cargo y de la asistencia a coro.

(13) LÓPEZ FERREIRO: *H. de la S. A. M. I. de Santiago;* vol. V, página 156.

de ser amortizadas, y Prelado y Cabildo prestaron juramento de observar fielmente lo estatuído, con la aclaración, no obstante, de que «no pretendían coartar la autoridad del Romano Pontífice ni privarle de la facultad de nombrar Prebendados fuera de tal número». El Papa Inocencio IV, en Bula fechada en Lyon el 24 de Junio de 1246, confirmó el precedente acuerdo, y por otra de 28 de Julio siguiente, dirigida al Arzobispo y Cabildo, como la primera, concedióles que quedasen desligados de tener que recibir por Canónigo de Santiago a quienquiera que fuese nombrado por letras apostólicas, salvo que en éstas se hiciese mención de tal Bula (14).

En los comienzos de la segunda mitad del siglo XV, teniendo en cuenta el Arzobispo D. Rodrigo de Luna y el Cabildo de que habían disminuído considerablemente las rentas de la Iglesia, como consecuencia de la poco tranquilizadora situación social que la Nación y principalmente Galicia atravesaban, estimaron preciso acudir a nueva reducción de prebendas, al mismo tiempo que a robustecer la obligación de residencia, y a tales efectos acordaron, en Sínodo diocesano de 1452 (Concilio compostelano XLII), suprimir por amortización los veinte Porcioneros mayores, y que ninguno de los demás pudiese percibir de la Iglesia, prebenda o bolsa hebdomadaria, fruto o cantidad alguna, si antes no cumplía, salvo caso de enfermedad, con la ley de residencia durante cuatro meses continuos, con asistencia, por lo menos, a Maitines, Misa o Vísperas, como viene observándose desde entonces (15).

Tales acuerdos fueron aprobados y confirmados por el Papa español Calixto III, y por su inmediato sucesor Pío II, en Bula de 30 de Octubre de 1459 (16).

Nuevas e importantes modificaciones fueron introducidas en la relación y organización del personal catedralicio en el siglo XVI.

A instancia de D. Diego de Muros, Deán de Santiago y Obispo de Mondoñedo a la sazón, fué creada la Lectoralía de Decretos, la provisión de la cual, por Bula del Papa Julio II, quedó reservada al Deán de Santiago en los meses ordinarios,

(14) Archivo de la Catedral Compostelana. Tumbo B, fol. 224 y v.
(15) Id. Libro I de *Constituciones;* fol. 103 v.
(16) Id. Tumbo E; fol. 103.

y así continuó hasta el Concordato de 1851, a condición de que el electo estuviese graduado en Cánones o en Leyes. Y en años posteriores, aprovechando vacantes de canongías a tal efecto reservadas, instituyéronse también la Magistralía, Doctoralía, Maestro de Ceremonias y la dignidad de Prior de Santiago, además de la Penitenciaría y Lectoral de Sagrada Escritura, de disposición tridentina.

Tres canongías fueron amortizadas por bulas de Pío IV y Pío V para destinar las respectivas rentas y algunas otras raciones al sostenimiento de Maestro de Capilla, Capellanes presbíteros, Racioneros músicos y cantores.

A pesar de todo lo dicho, no escaseaban las peticiones a Roma para la provisión y adjudicación de prebendas, las cuales, por tal motivo, y más favorable la situación económica de la Iglesia compostelana, llegaron a superar el número por el Prelado y el Cabildo establecido. En el año 1578 el personal catedralicio, con obligada asistencia a coro, contando Dignidades, Canónigos, Capellanes, etc., constaba de los miembros siguientes: veinte Dignidades, de las cuales once (Deán, Chantre, siete Cardenales, Maestrescuela y Tesorero) tenían canonicato anejo; treinta y cuatro Canónigos, nueve Racioneros menores, los Dobleros del Arzobispo y del Deán (habían sido suprimidos los del Chantre y Maestrescuela), Maestro de Capilla, dos Racioneros cantores, veinte Capellanes y seis acólitos o mozos de coro (17).

Otra innovación con precedente inicial en el acuerdo capitular de 8 de Abril de 1328, según el cual los Personados, no residentes la mayor parte del año, debían de nombrar vicarios idóneos, de entre los no obligados a residir, que los sustituyesen en el coro, introdújose por entonces referente a los Prebendados. Tal fué la de que quienes, por enfermedad, vejez, etc., se sintiesen incapacitados para el desempeño de sus respectivos cargos, pudiesen, mediante dispensa pontificia, tener coadjutor con derecho de futura sucesión.

Mas como no pocos de los propuestos y designados carecían de «habilidad, suficiencia, edad y orden sagrado que se requerían para el desempeño del oficio» que se les encomendaba, el Arzobispo D. Gaspar de Abalos y el Deán y Cabildo,

(17) LÓPEZ FERREIRO: Obra citada, vol. VIII; págs. 145 y siguientes.

de común acuerdo, determinaron, en sesión del 6 de Julio de 1544 (18), corroborar y concretar mejor otro tomado en 14 de Febrero de 1539, y a tal fin dispusieron que los coadjutores nombrados debían tener buena voz y pericia en el canto y servicio del culto, estar ordenados de presbíteros los de los Cardenales, de diáconos los de los Canónigos y de subdiáconos los de los Racioneros, no habían de disfrutar de tenencias ni sentarse en coro en las sillas de sus principales, sino en las últimas de cada lado, y en las procesiones colocarse los primeros en la categoría respectiva del reemplazado, y que —añade el acuerdo—, «si a alguno se concediese coadjutoría de canonicato e tuviere la edad que de derecho se requiere para canónigo e racionero e no tuviere el horden de diácono e subdiácono respectiva y la suficiencia que es menester para el oficio de coadjutor, que en tal caso sea admitido, pero no sirva ni use de dicha coadjutoría hasta que tenga la horden e suficiencia dichas, e si las bulas otra cosa dispusieren e mandaren en contrario y en derogación de esto, se obedezcan con la reverencia e acatamiento debido y en quanto a la execución e cumplimiento se suplique dellas todas las veces que fuere necesario hasta informar a su Santidad los grandes daños y enconvenientes que dello se seguirán e del detrimento e falta que abría en el servicio del culto divino». Así lo acordaron «nemine discrepante» y juraron mantener, con imposición de pena de suspensión para el Cabildo, excomunión para los Beneficiados y multa de veinte mil maravedises para la Fábrica «cuando lo contrario hiciesen».

Tales coadjutorías con derecho de futura sucesión, por más que habían sido prohibidas por el Santo Concilio de Trento, en la sesión XXV, capítulo VII de Reformación (19), y por el «motu proprio» de Alejandro VI, del año 1499, en España subsistieron, sin embargo, hasta que el Rey Felipe IV, a título de Protector del Tridentino, definitivamente las suprimió por Real Decreto de 24 de Agosto de 1745, del que se

(18) Archivo de la Catedral. Sección «Varia»; lib. I, doc. 74, estante 4.º.

(19) «In Coadjutoriis quoque cum futura succesione idem posthac observetur, ut nemini in quibuscumque beneficiis Ecclesiasticis permittantur».

dió cuenta en sesión capitular del 17 de Septiembre, dándose la Corporación por «enterada para su cumplimiento» (20).

El Presidente del Cabildo de la Catedral de Santiago, hasta fines del siglo XI, parece indudable que lo era el Archiprésbiter —Arcipreste— del mismo (21).

Visclamundo, acaso el Presidente del mismo nombre depuesto por D. Diego Peláez en los comienzos de su ponfificado por delito de ofensa, detracción o calumnia contra el mismo Obispo, suscribe el Privilegio de Sancho II, de 31 de Julio de 1071, a favor de la Iglesia de Orense, en los siguientes términos: «Vistramundus (Visclamundo), archiprésbiter confirmo» (22).

Su sucesor Gudesindo suscribe también como Arcipreste —«Gundesindus archiprésbiter cf.»—, el Diploma de la infanta D.ª Elvira, hermana de Alfonso VI, de 25 de Abril de 1087, por el cual dona a la Iglesia de Santiago el monasterio de Piloño con otras muchas heredades (23). Pero pocos días más tarde, el 30 de Mayo de dicho año, el mismo Gundesindo ya no suscribe como Arcipreste sino como Abad el documento de donación hecho por la infanta D.ª Urraca, de varias propiedades cerca de Toro, a la Iglesia de Santiago —«Gundesindus abbas super ipsam canonicam conf.»— (24); y otro tanto ocurre con el Privilegio de Alfonso VI, de 28 de Enero de 1090, a favor del monasterio de Picosagro —«Gundesindus abba Sci. Iacobi conf.»— (25). Abad llámale, por último, la

(20) ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Legajo de «Cartas de los Reyes Felipe IV», etc.; estante 5.º; cajón 3.º — En la Real Cédula se dispone que no se ejecuten en adelante bulas acerca de ello, si alguna se presentase.

(21) «En su origen es uno mismo el Deán y el Arcipreste de la Catedral», escribe el Sr. MUNIZ PAELOS, actual dignísimo Arzobispo de Santiago, en su libro *Derecho Capitular*, pág. 71, publicado en Sevilla en 1917.

(22) P. FLÓREZ: *España Sagrada;* t. XVII, pág. 242; citado por el señor LÓPEZ FERREIRO en su mencionada obra; vol. II, pág. 530.

(23) ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Tumbo A; fol. 34 v.

(24) ID. Tumbo A; fol. 34.

(25) ARCHIVO DE SAN MARTÍN. El Sr. LÓPEZ FERREIRO publicó una copia del siglo XVIII, en el vol. III de su *H. de la S. A. I. de Santiago*, pág. 31 de Apéndices.

También publicó en el mismo vol., pág. 45, apénd., parte de un antiguo documento de Alfonso VI, sin fecha, «sobre sinrrazones que hazían unos caballeros en Tierra de Abeancos», en el cual, entre otras, léese la siguiente inscripción: «Gundesindus abba archipresbiter loco sancto cf».

Compostelana al citarlo, el primero, en la relación de Canónigos que, por el año 1102, juraron fidelidad a Gelmírez, en los comienzos de su pontificado (26).

Por este mismo tiempo, D. Diego Gelmírez eligióle Cardenal, viniendo a resultar de aquí que Gundesindo, Abad, Presidente del Cabildo, era a un tiempo Arcipreste y Cardenal.

El título de Arcipreste desde entonces esfúmase (27) absorbido, tal vez, por el de Cardenal Mayor en nuestro Cabildo y no reaparece hasta el Concordato de 1851, ni entonces como Presidente sino como primera dignidad después de la del Deán. Quedó, en cambio, el de Cardenal Mayor, que suponemos procede de haber sido Gundesindo simultáneamente Arcipreste, Cardenal y Abad.

Desde la reorganización y considerable aumento de prebendados, llevada a cabo por Gelmírez en los comienzos de su pontificado, por el año 1101, el título de Abad, Presidente del Cabildo, cambióse por el de Prior, y como tal suscribe Gundesindo el diploma de Alfonso VI, de 14 de Mayo de 1107, acerca de la casa de la moneda de Santiago —«Gundesindus canónice prior ts.»— (28).

Salustiano Portela Pazos.

(Continuará).

(26) *H. Compostelana;* lib. I, cap. XX.

(27) En el citado Privilegio de Gelmírez sobre la restauración de la Canónica Iriense, léese, entre otras, la siguiente inscripción: «Teodoro Abad arcipreste de Iria», lo cual parece dar a entender que en el Cabildo de Iria continuó por entonces la dignidad de Arcipreste como Prior o Abad de aquella iglesia. Pudiera tomarse aquí la palabra Arcipreste por el rural de aquella comarca; pero tal interpretación parece más forzada que la primera.

(28) Archivo de la Catedral. Tumbo A; fol. 27 v.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

El Museo de Pontevedra. Tomo I. Entrega núm. 1. Pontevedra, 1942.

Acaba de llegar a nuestras manos, pulcramente editado, el primer fascículo de esta notable publicación —un verdadero modelo en su género—, que patrocina el benemérito Museo de Pontevedra, a cuyo frente se halla el distinguido historiador y folklorista don José Filgueira Valverde, miembro numerario de la Real Academia Gallega y profesor en el Instituto nacional de Enseñanza media de aquella ciudad.

El texto es selectísimo —digno, por cierto, de los más calurosos elogios— y va enriquecido con varias ilustraciones documentales de muy refinado gusto.

A continuación reproducimos íntegramente la «Advertencia preliminar», donde se explican los fines que con esta patriótica obra persigue el citado organismo pontevedrés, agradeciendo muy de veras la encomiástica mención que allí se hace de nuestra *Colección de documentos históricos*. Hela aquí:

«Con la presente publicación el Museo de Pontevedra busca el afianzar lazos con sus amigos y establecerlos con quienes sean devotos del Arte y de la Historia.

Cuanto diga relación con los fondos del Museo tendrá cabida en estas páginas, que no habrán de llenar tan sólo temas pontevedreses, o gallegos; pues, por poseer pinturas de escuelas españolas y extranjeras, objetos arqueológicos y de artes decorativas de procedencias muy diversas y colecciones nutridas por manuscritos e impresos de índole varia en *El Museo de Pontevedra* encontrarán estudiosos y aficionados satisfacción a su curiosidad y noticias para sus trabajos.

Sin embargo, ha de consagrar preferencia escalonada a las memorias de la ciudad, de la provincia y de la región, de las que aspira a ser espejo limpio y sincero.

Durante siglos, localismos exagerados perturbaron el cultivo de la Historia en toda España: los «falsos cronicones» alcanzaron difusión frondosa y descendencia prolífica. Más tarde, lirismos de bajo vuelo atiborraron de prosa vacía e imprecisa libros y revistas. Por rara fortuna, en Galicia los escritos de López Ferreiro, el *Boletín de la Comisión de Monumentos* de Orense, la *Colección de documentos* del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA, las monografías del Semina-

rio de Estudios Gallegos, son ejemplos de probidad científica, hitos que señalan nuestro camino. Todavía más cerca de *El Museo* los tres volúmenes de *Documentos, inscripciones y monumentos para la historia de Pontevedra*, publicados por la Sociedad Arqueológica, labor ingente de don Casto Sampedro, piden continuación digna. Con modestia, pero con firmeza, recabamos el compromiso tanto de añadir tomos a la serie magistral —en seguida habrá de entrar en prensa el cuarto—, como para mantener encendido el amor a Pontevedra y el culto a la verdad que la vivifican.

Nace nuestra publicación, como nació en 1928 el Museo de que toma sustancia y nombre, con medios cortos y con aspiraciones y exigencias ilimitadas; que lo conseguido en los trece años que éste lleva de vida, valga para abrir un crédito de confianza inicial a la nueva tarea.

Los estudios y las notas que se contengan en estas entregas —publicadas según las circunstancias lo deparen— se caracterizarán por el rigor en el criterio histórico y por el escrúpulo en la investigación. Quienes las redacten han de saber que, al cabo, no se sirve bien ninguna causa más que con la verdad, y tener presentes aquellos principios claros que se leen en el capítulo III de la segunda parte del *Quijote:* «uno es escribir como poeta y otro como historiador; el poeta puede contar, o cantar, las cosas no como fueron, sino como debían ser; y el historiador, no como debían ser, sino como fueron.»

Mariano Piñeiro Groba: *Puenteareas. Notas históricas y etimológicas.* Vigo, 1941.

El que fué durante treinta y tres años digno abad de Angoares (Puenteareas), D. Mariano Piñeiro Groba, profesor en el Seminario diocesano, hombre estudioso y latinista notable, dejó inéditas, al morir, diversas producciones literarias y alguna de carácter histórico.

Sus hermanos, respondiendo no sólo a sentimientos fraternos sino también de hondo cariño a la tierra lar, han editado con celoso culto uno de esos trabajos: el denominado *Notas históricas y etimológicas de los lugares de Puenteareas.* Hemos recibido el volumen, de más de 200 páginas, con profusos grabados, y está incorporado ya a nuestra biblioteca. Es una plausible y valiosa aportación a la historia futura de aquella villa; la más detenida y documentada investigación que en torno al grato tema se ha escrito. Aun habiéndola dejado el autor en sus comienzos y tratándose a veces sólo de apuntes sin la coordinación

precisa, resaltan en el conjunto curiosísimos aspectos del pasado y del presente puenteareano, que abren ancho cauce para sucesivos trabajos complementarios.

Tiene efectivo mérito, desde luego, lo relativo a la creación y abolengo de los lugares y aldeas comarcanos y a su situación en las distintas épocas; y un prologuista, el Sr. Vidales Tomé, considera impecable cuanto se ofrece como un texto de etimología, pese a la natural limitación localista. Sin duda es paciente y meticulosa la relación de localidades, barriadas, poblados y lugarejos de pintoresca y antigua denominación.

Puenteareas, al honrar la buena memoria del Sr. Piñeiro Groba, estimará en cuanto vale la singular ofrenda de amor que con estas póstumas *Notas históricas* le hace el llorado abad y que sus hermanos difunden con esmeradísima edición.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo. Tomo I. Núm. 1. 1.º de Julio de 1941.

Gustosos acusamos recibo del primer número del *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo.*

Su publicación, que mucho nos place ver lograda, era aspiración antigua de las distinguidas personalidades que integran la entidad oficial, defensora celosa del patrimonio artístico lucense. Preside la Comisión D. Luis López Martí, de la Real Academia de San Fernando, y es secretario el numerario de la Real Academia Gallega y correspondiente de la Historia D. Manuel Vázquez Seijas, antiguo valedor de nuestra corporación, que guarda para él gratitud y afecto. Dirige el *Boletín,* y ello es garantía de acierto pleno.

El sumario de este primer número nos parece interesantísimo. Está avalado por prestigiadas firmas y exornado con curiosas ilustraciones, que lo realzan.

Saludamos la aparición de órgano tan eficiente y necesario, y celebramos que la Comisión haya podido vencer los obstáculos que se oponían a su levantado propósito. Confiemos ahora —es lo mismo que pedimos para nosotros— que no le falten las asistencias indispensables para el mejor cumplimiento de sus fines.

SECCIÓN OFICIAL

El Ayuntamiento de La Coruña, rindiendo homenaje de admiración al que fué esclarecido cronista oficial de la ciudad y docto archivero-bibliotecario de nuestra Academia, don César Vaamonde Lores, envió al Presidente de la misma la sentida comunicación que nos honramos en transcribir:

«La Corporación municipal, con cuya Presidencia me honro, se ha enterado, con profundo sentimiento, del fallecimiento de don César Vaamonde Lores, erudito académico, cultísimo cronista de la ciudad y persona que gozaba en Galicia y fuera de ella de sólido prestigio, por sus conocimientos, por sus actividades académicas, por su especialidad de historiador y por sus estudios en estas materias, que le habían acreditado como figura preeminente en orden a investigaciones que a la historia de la región atañían.

La pérdida del señor Vaamonde Lores no queda circunscrita a la Real Academia Gallega, sino que alcanza a cuantos elementos contribuyen con su labor a dar lustre y prestancia a nuestra querida Galicia, pedazo de España que sabe sentir a ésta hondamente.

Al transmitir este acuerdo a V. S., como Presidente de la Real Academia Gallega, le ruego que se sirva expresar a las hermanas del finado la condolencia del Ayuntamiento, que recoge en ello el sentir de La Coruña, significándoles que el Concejo coruñés sabe apreciar debidamente la pérdida que la muerte del Sr. Vaamonde representa para toda Galicia.

Y, al propio tiempo, le comunico que el Ayuntamiento ha acordado, rindiendo culto a la memoria del finado, conceder a las hermanas del mismo, doña Luisa y doña Emilia, un socorro de dos mil quinientas pesetas, que sirva para aliviar la precaria situación económica en que han quedado.

Si la cuantía no responde a los méritos del Sr. Vaamonde, por razones ajenas a la voluntad de todos los que componen el Concejo, conste a ustedes, es decir, a la Real Academia Gallega y a las hermanas del que fué ilustre cronista de la ciudad, que los sentimientos que han inspirado ese acuerdo son adecuados a lo que exige, como imperativo

de La Coruña, la exaltación que por el presente mensaje hacemos de la preclara figura que tanto honró a los gallegos.

Dios guarde a V. S. muchos años. = La Coruña, 10 de Junio de 1942. = *José Crespo*. = Rubriccado. = Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.»

NOTICIAS

De dos significadas distinciones acaba de ser objeto nuestro estimado amigo y compañero en esta corporación, el erudito escritor e investigador D. Fermín Bouza Brey.

La Real Academia de la Historia, en atención a sus méritos y a lo considerable de su docta labor, lo ha elegido miembro correspondiente. Y por análogos motivos se le concedió el ingreso en la Orden civil de Alfonso el Sabio, galardonando así los relevantes servicios que presta a la general cultura.

Con efusión felicitamos al Sr. Bouza Brey, que reparte su talento y actividades administrando justicia —como juez de 1.ª instancia de La Estrada— y produciendo notables trabajos arqueológicos y de divulgación del pasado histórico de Galicia. Juventud fecunda y ejemplar, merecedora de todo estímulo.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL. - LA CORUÑA